INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

Malambo, Atlántico 01 de junio de 2022.

Proceso de contratación No. 053-00-F-CACOM-3-GRUAL-2022.

Objeto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECUPERATIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO, REDES, PLANTAS ELÉCTRICAS Y SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBAS DEL CACOM-3 Y LA FLOR GUAJIRA.

Durante el traslado del informe de evaluación la empresa COMPAÑIA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA S.A.S subsanó la documentación pendiente, obteniendo puntaje económico para el presente proceso. Sin embargo, lo anterior no modifica el orden de elegibilidad

De acuerdo a las reglas de subsanación contenidas en la Ley 1882 de 2018 artículo 5, se le requirió al oferente subsanar FORMATO COTIZACIÓN CORRECTIVOS solicitado en el proceso. El oferente subsanó el día 26 de mayo de 2022 dentro del traslado del informe de evaluación.

Luego de superada la etapa de observaciones al informe de evaluación, se presenta nuevamente el informe de evaluación consolidado:

PROPONENTE	DOCUMENTOS DE VERIFICACION			PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE LEY 816/03	TOTAL PUNTAJE
	JURIDICA	TÉCNICO	FINANCIERA				
HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	20	40	20%	72.00
TCB IMPRESOS SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	20	26.53	20%	55.83
COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	20	21,84	20%	50,20

CONCEPTO FINAL:

Teniendo en cuenta que el proponente HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ, cumplió con los requisitos técnicos, económicos, financieros y jurídicos del pliego de condiciones y presentó la oferta económica más favorable, el comité evaluador recomienda que se le adjudique el contrato.

TE. SOSSA MARIN MARIA ALEXANDRA
Evaluadora Económica

CT VILLAMIZAR RIVERA EDGARDO JESUS
Evaluador Técnico

MY. DIAZ SIERRA ANIBAL MAURICIO
VoBo Gerente de Proyecto

EVALUACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA

MENOR CUANTÍA

Malambo, Atlántico 25 de mayo de 2022.

Proceso de contratación No. 053-00-F-CACOM-3-GRUAL-2022.

Objeto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECUPERATIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO, REDES, PLANTAS ELÉCTRICAS Y SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBAS DEL CACOM-3 Y LA FLOR GUAJIRA.

OFERENTES:

1. **TCB IMPRESOS SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS**

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIOS DE CUENTA	X	
2	CERTIFICACIÓN BANCARIA	X	
3	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	X	

4	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Verificar Capacidad Financiera evaluada y calificada por Cámara de Comercio a través de los Indicadores Financieros habilitantes Indicador / Requerido / Verificado Liquidez: Mayor o igual a 3,39 / 84,10 Endeudamiento: Menor o igual a 0,42 / 0,00 Razón de Cobertura de Interés: Mayor o igual a 3,42 / 137,49	X	
		Verificar Capacidad Organizacional evaluada y calificada por Cámara de Comercio a través de las razones Organizacionales: Indicador / Requerido / Verificado Rentabilidad del Activo: Mayor o igual a 0,16 / 0,19 Rentabilidad del Patrimonio: Mayor o igual a 0,05 / 0,19	X	
5	OFERTA ECONÓMICA	Verificar que las cantidades ofertadas en la propuesta económica se ajusten a lo requerido en el anexo técnico y el estudio previo. Todos los ítems se encuentren cotizados	X	
6	PUNTAJE ECONOMICO	**FINANCIERO:** CUMPLE **JURÍDICO:** CUMPLE	X	

		TÉCNICO: 20 PUNTOS **ORIGEN DE LOS BIENES:** 20% **ECONÓMICO:** 26,53 PUNTOS **TOTAL PUNTOS: 55.83** PUNTOS		

CONCEPTO: Una vez efectuada la revisión, se evidencia que el proponente **TCB IMPRESOS SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS CUMPLE** con los requisitos financieros y económicos establecidos en el pliego de condiciones.

2. ENERGY CONSULTING GROUP SAS

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIOS DE CUENTA	X	
2	CERTIFICACIÓN BANCARIA	X	
3	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	X	

<table>
<tr><td rowspan="2">4</td><td rowspan="2">REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES</td><td>Verificar Capacidad Financiera evaluada y calificada por Cámara de Comercio a través de los Indicadores Financieros habilitantes
<table>
<tr><th>Indicador</th><th>Requerido</th><th>Verificado</th></tr>
<tr><td>Liquidez</td><td>Mayor o igual a 3,39</td><td>4,32</td></tr>
<tr><td>Endeudamiento</td><td>Menor o igual a 0,42</td><td>0,34</td></tr>
<tr><td>Razón de Cobertura de Interés</td><td>Mayor o igual a 3,42</td><td>9,48</td></tr>
</table></td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>Verificar Capacidad Organizacional evaluada y calificada por Cámara de Comercio a través de las razones Organizacionales:
<table>
<tr><th>Indicador</th><th>Requerido</th><th>Verificado</th></tr>
<tr><td>Rentabilidad del Activo</td><td>Mayor o igual a 0,16</td><td>0,25</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad del Patrimonio</td><td>Mayor o igual a 0,05</td><td>0,16</td></tr>
</table></td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>5</td><td>OFERTA ECONÓMICA</td><td>Verificar que las cantidades ofertadas en la propuesta económica se ajusten a lo requerido en el anexo técnico y el estudio previo.
Todos los ítems se encuentren cotizados</td><td></td><td>X</td></tr>
<tr><td>6</td><td>PUNTAJE ECONOMICO</td><td>FINANCIERO: CUMPLE
JURIDICO: CUMPLE
ECONOMICO: 0 PUNTOS
TECNICO: 20 PUNTOS
ORIGEN DE LOS BIENES: 20%
TOTAL PUNTOS: 24 PUNTOS</td><td></td><td>X</td></tr>
</table>

CONCEPTO: Una vez efectuada la revisión, se evidencia que el proponente ENERGY CONSULTING GROUP SAS **NO CUMPLE** por cuanto el valor del rubro asignado 02-02-02-008-007-01-5-10 -SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO/ HASTA POR VALOR DE

$30.000.000, fue superado en la oferta presentada y de igual manera al realizar la corrección aritmética; como también el valor total del presupuesto. Incurriendo en la causal de rechazo No

9 "Cuando la propuesta económica supere el presupuesto por rubro y/o efectuada la corrección aritmética por el Comité Económico Evaluador lo supere"

3. COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA SAS

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIOS DE CUENTA	X	
2	CERTIFICACIÓN BANCARIA	X	
3	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	X	

4	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Verificar Capacidad Financiera evaluada y calificada por Cámara de Comercio a través de los Indicadores Financieros habilitantes Indicador / Requerido / Verificado Liquidez: Mayor o igual a 3,39 / 8,07 Endeudamiento: Menor o igual a 0,42 / 0,29 Razón de Cobertura de Interés: Mayor o igual a 3,42 / 20,72	X	
		Verificar Capacidad Organizacional evaluada y calificada por Cámara de Comercio a través de las razones Organizacionales: Indicador / Requerido / Verificado Rentabilidad del Activo: Mayor o igual a 0,16 / 0,20 Rentabilidad del Patrimonio: Mayor o igual a 0,05 / 0,14	X	
5	OFERTA ECONÓMICA	Verificar que las cantidades ofertadas en la propuesta económica se ajusten a lo requerido en el anexo técnico y el estudio previo. Todos los ítems se encuentren cotizados	X	
6	PUNTAJE ECONOMICO	**FINANCIERO:** CUMPLE **JURÍDICO:** CUMPLE **ECONÓMICO:** 0 PUNTOS **TÉCNICO:** 0 PUNTOS **ORIGEN DE LOS BIENES:** 0% **TOTAL PUNTOS:** 0 PUNTOS		X

CONCEPTO: La empresa **COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA,** cumple con los aspectos financieros y económicos, sin embargo, no se otorga puntaje económico por no encontrase habilitada técnicamente, lo anterior conforme a concepto técnico.

4. GPS ELECTRONICS LTDA

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIOS DE CUENTA	X	
2	CERTIFICACIÓN BANCARIA	X	
3	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	X	

4	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Verificar Capacidad Financiera evaluada y calificada por Cámara de Comercio a través de los Indicadores Financieros habilitantes (2019) Indicador / Requerido / Verificado Liquidez: Mayor o igual a 3,39 / 2.64 Endeudamiento: Menor o igual a 0,42 / 0,31 Razón de Cobertura de Interés: Mayor o igual a 3,42 / 66.42		X
		Verificar Capacidad Organizacional evaluada y calificada por Cámara de Comercio a través de las razones Organizacionales: Indicador / Requerido / Verificado Rentabilidad del Activo: Mayor o igual a 0,16 / 0,74 Rentabilidad del Patrimonio: Mayor o igual a 0,05 / 0,50	X	
5	OFERTA ECONÓMICA	Verificar que las cantidades ofertadas en la propuesta económica se ajusten a lo requerido en el anexo técnico y el estudio previo. Todos los ítems se encuentren cotizados		X
6	PUNTAJE ECONOMICO	**FINANCIERO:**NO CUMPLE **JURÍDICO:** CUMPLE **ECONOMICO:** 0 PUNTOS **TECNICO:** 0 PUNTOS **ORIGEN DE LOS BIENES:** 0% **TOTAL PUNTOS:** 0 PUNTOS		X

CONCEPTO: Una vez efectuada la revisión, se evidencia que el proponente **GPS ELECTRONICS LTDA NO CUMPLE** por cuanto sus indicadores financieros no están dentro de los rangos establecidos en el pliego de condiciones. De igual manera, el valor del rubro asignado 02-02-02-008-007-01-5-10 -SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO/ HASTA POR VALOR DE $30.000.000, fue superado en la oferta presentada y de igual manera al realizar la corrección aritmética; como también el valor total del presupuesto. Incurriendo en la causal de rechazo No

9 “Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial TOTAL o por rubro y/o efectuada la corrección aritmética por el Comité Económico Evaluador lo supere.”

5 CONNINCAG SAS

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIOS DE CUENTA	X	
2	CERTIFICACIÓN BANCARIA	X	
3	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	X	

<table>
<tr><td rowspan="2">4</td><td rowspan="2">REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES</td><td>Verificar Capacidad Financiera evaluada y calificada por Cámara de Comercio a través de los Indicadores Financieros habilitantes (2021)
<table><tr><th>Indicador</th><th>Requerido</th><th>Verificado</th></tr><tr><td>Liquidez</td><td>Mayor o igual a 3,39</td><td>53,33</td></tr><tr><td>Endeudamiento</td><td>Menor o igual a 0,42</td><td>0,06</td></tr><tr><td>Razón de Cobertura de Interés</td><td>Mayor o igual a 3,42</td><td>19,64</td></tr></table></td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>Verificar Capacidad Organizacional evaluada y calificada por Cámara de Comercio a través de las razones Organizacionales:
<table><tr><th>Indicador</th><th>Requerido</th><th>Verificado</th></tr><tr><td>Rentabilidad del Activo</td><td>Mayor o igual a 0,16</td><td>0,18</td></tr><tr><td>Rentabilidad del Patrimonio</td><td>Mayor o igual a 0,05</td><td>0,17</td></tr></table></td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>5</td><td>OFERTA ECONÓMICA</td><td colspan="2">Verificar que las cantidades ofertadas en la propuesta económica se ajusten a lo requerido en el anexo técnico y el estudio previo.
Todos los ítems se encuentren cotizados</td><td>X</td></tr>
<tr><td>6</td><td>PUNTAJE ECONOMICO</td><td colspan="2">FINANCIERO: CUMPLE
JURÍDICO: NO CUMPLE
ECONÓMICO: 0 PUNTOS
TÉCNICO: 0 PUNTOS
ORIGEN DE LOS BIENES: 0%
TOTAL PUNTOS: 0 PUNTOS</td><td>X</td></tr>
</table>

CONCEPTO: Una vez efectuada la revisión, se evidencia que el proponente **CONNINCAG SAS** **NO CUMPLE** por cuanto el valor del rubro asignado 02-02-02-008-007-01-5-10 -SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO/ HASTA POR VALOR DE $30.000.000, fue superado en la oferta presentada y de igual manera al realizar la corrección aritmética; como también el valor RUBRO 02-02-02-008-007-01-5-10 -SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO/ HASTA POR VALOR DE $8.000.000. Incurriendo en la causal de rechazo No

9 "Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial TOTAL o por rubro y/o efectuada la corrección aritmética por el Comité Económico Evaluador lo supere."

6. EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE (EIDELCA) SAS

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIOS DE CUENTA	X	
2	CERTIFICACIÓN BANCARIA	X	
3	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	X	

<table>
<tr><td rowspan="2">4</td><td rowspan="2">REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES</td><td>Verificar Capacidad Financiera evaluada y calificada por Cámara de Comercio a través de los Indicadores Financieros habilitantes (2021)
<table>
<tr><th>Indicador</th><th>Requerido</th><th>Verificado</th></tr>
<tr><td>Liquidez</td><td>Mayor o igual a 3,39</td><td>57,17</td></tr>
<tr><td>Endeudamiento</td><td>Menor o igual a 0,42</td><td>0,29</td></tr>
<tr><td>Razón de Cobertura de Interés</td><td>Mayor o igual a 3,42</td><td>184,15</td></tr>
</table></td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>Verificar Capacidad Organizacional evaluada y calificada por Cámara de Comercio a través de las razones Organizacionales:
<table>
<tr><th>Indicador</th><th>Requerido</th><th>Verificado</th></tr>
<tr><td>Rentabilidad del Activo</td><td>Mayor o igual a 0,16</td><td>0,23</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad del Patrimonio</td><td>Mayor o igual a 0,05</td><td>0,16</td></tr>
</table></td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>5</td><td>OFERTA ECONÓMICA</td><td>Verificar que las cantidades ofertadas en la propuesta económica se ajusten a lo requerido en el anexo técnico y el estudio previo.
Todos los ítems se encuentren cotizados</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>6</td><td>PUNTAJE ECONOMICO</td><td>FINANCIERO: CUMPLE
JURIDICO: CUMPLE
ECONOMICO: 0 PUNTOS
TECNICO: 0 PUNTOS
ORIGEN DE LOS BIENES: 0%
TOTAL PUNTOS: 0 PUNTOS</td><td></td><td>X</td></tr>
</table>

CONCEPTO: La empresa **EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE (EIDELCA),** cumple con los aspectos financieros y económicos, sin embargo, no se otorga puntaje económico por no encontrase habilitada técnicamente, lo anterior conforme a concepto técnico.

6. HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIOS DE CUENTA	X	
2	CERTIFICACIÓN BANCARIA	X	
3	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	X	

<table>
<tr><td rowspan="2">4</td><td rowspan="2">REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES</td><td>Verificar Capacidad Financiera evaluada y calificada por Cámara de Comercio a través de los Indicadores Financieros habilitantes
<table><tr><th>Indicador</th><th>Requerido</th><th>Verificado</th></tr><tr><td>Liquidez</td><td>Mayor o igual a 3,39</td><td>11,34</td></tr><tr><td>Endeudamiento</td><td>Menor o igual a 0,42</td><td>0,18</td></tr><tr><td>Razón de Cobertura de Interés</td><td>Mayor o igual a 3,42</td><td>49,35</td></tr></table></td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>Verificar Capacidad Organizacional evaluada y calificada por Cámara de Comercio a través de las razones Organizacionales:
<table><tr><th>Indicador</th><th>Requerido</th><th>Verificado</th></tr><tr><td>Rentabilidad del Activo</td><td>Mayor o igual a 0,16</td><td>0,19</td></tr><tr><td>Rentabilidad del Patrimonio</td><td>Mayor o igual a 0,05</td><td>0,19</td></tr></table></td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>5</td><td>OFERTA ECONÓMICA</td><td>Verificar que las cantidades ofertadas en la propuesta económica se ajusten a lo requerido en el anexo técnico y el estudio previo.
Todos los ítems se encuentren cotizados</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>6</td><td>PUNTAJE ECONOMICO</td><td>FINANCIERO: CUMPLE
JURIDICO: CUMPLE
ECONOMICO: 40 PUNTOS
TECNICO: 20 PUNTOS
ORIGEN DE LOS BIENES: 20%
TOTAL PUNTOS: 72 PUNTOS</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

CONCEPTO: Una vez efectuada la revisión, se evidencia que el proponente **HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ CUMPLE** con los requisitos financieros y económicos establecidos en el pliego de condiciones.

CONSOLIDADO EVALUACIÓN

PROPONENTE	DOCUMENTOS DE VERIFICACION			PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE LEY 816/03	TOTAL PUNTAJE
	JURIDICA	TÉCNICO	FINANCIERA				
HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	20	40	20%	72.00
TCB IMPRESOS SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	20	26.53	20%	55.83

TE. SOSSA MARIN MARIA ALEXANDRA
Evaluadora Económica

MY. DIAZ SIERRA ANIBAL MAURICIO
VoBo Gerente de Proyecto

A continuación, se anexa la corrección aritmética de los oferentes habilitados:

NOMBRE	VALOR OFERTADO	CORRECCION ARITMÉTICA
TBC	$ 110.236.257,00	$ 110.236.256,90
HHS	$ 73.127.880,00	$ 73.127.880,00

1. TCB IMPRESOS SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS

PRESUPUESTO OFICIAL $138.000.000,00								
"MANTENIMIENTO SUBESTACION Y PLANTAS ELÉCTRICAS"								
RUBRO	RUBRO 02-02-02-008-007-01-5-10 -SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO / HASTA POR VALOR DE $30.000.000							
ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	VR/UNIT.	CANT	VR/PARC.	VR/TOTAL	VALOR TOTAL VERIFICADO	DIFERENCIA
A	"MANTENIMIENTO SUBESTACION Y PLANTAS ELÉCTRICAS"							
1.1	PLANTA ELÉCTRICA 45,5 KVA MARCA CUMMINS							
1.1.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 742.148,00	2,00	$ 1.484.296,00		1.484.296,00	0,00
1.2	PLANTA ELÉCTRICA 450 KVA MARCA CUMMINS							
1.2.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 2.113.491,00	2,00	$ 4.226.982,00		4.226.982,00	0,00
1.3	PLANTA ELÉCTRICA 22,5 KVA MARCA CUMMINS							
1.3.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 714.482,00	2,00	$ 1.428.964,00		1.428.964,00	0,00
1.4	PLANTA ELÉCTRICA 17,2 KVA MARCA LESTER							
1.4.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 681.255,00	2,00	$ 1.362.510,00		1.362.510,00	0,00
1.5	PLANTA ELÉCTRICA 35 KVA MARCA LOVOL							
1.5.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 770.976,00	2,00	$ 1.541.952,00		1.541.952,00	0,00
1.6	PLANTA ELÉCTRICA 92,5 KVA MARCA PERKINS							
1.6.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 957.766,00	2,00	$ 1.915.532,00		1.915.532,00	0,00
1.7	PLANTA ELÉCTRICA 35 KVA MARCA PERKINS							
1.7.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 764.963,00	2,00	$ 1.529.926,00		1.529.926,00	0,00
1.8	PLANTA ELÉCTRICA 110 KVA MARCA PERKINS							
1.8.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 956.397,00	2,00	$ 1.912.794,00		1.912.794,00	0,00
1.9	PLANTA ELÉCTRICA 55 KVA MARCA POWER							
1.9.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 744.881,00	2,00	$ 1.489.762,00		1.489.762,00	0,00
1.10	PLANTA ELÉCTRICA 38 KVA MARCA POWERLINK							
1.10.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 713.794,00	2,00	$ 1.427.588,00		1.427.588,00	0,00
1.11	PLANTA ELÉCTRICA 8,9 KVA MARCA WHISPERWHATT							
1.11.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 482.796,00	2,00	$ 965.592,00		965.592,00	0,00
1.12	PLANTA ELÉCTRICA 700 KVA MARCA CATERPILLAR							
1.12.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 2.954.129,00	2,00	$ 5.908.258,00		5.908.258,00	0,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					$ 25.194.156,00		25.194.156,00	0,00
	IVA	%		19,00%	$ 4.786.890,00		4.786.889,64	0,36
VALOR TOTAL					$ 29.981.046,00		29.981.045,64	0,36

"MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS"								
RUBRO	RUBRO 02- 02-02-008-007-01-5-10 -SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO / HASTA POR VALOR DE $100.000.000							
ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	VR/UNIT.	CANT	VR/PARC.	VR/TOTAL	VALOR TOTAL VERIFICADO	DIFERENCIA
B	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REDES ELECTRICAS"							
1.13	Transformador Tipo Pad Mounted 112,5 KVA Marca SIEMENS							
1.13.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 3.190.960,00	1,00	$ 3.190.960,00		3.190.960,00	0,00
1.14	Transformador Tipo Poste 45 KVA Marca MAGNETRON							
1.14.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 4.116.730,00	1,00	$ 4.116.730,00		4.116.730,00	0,00
1.15	Transformador Tipo Poste 150 KVA Marca MAGNETRN							
1.15.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 5.754.913,00	1,00	$ 5.754.913,00		5.754.913,00	0,00
1.16	Transformador Tipo Poste 112,5 KVA							
1.16.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 5.740.597,00	1,00	$ 5.740.597,00		5.740.597,00	0,00
1.17	Transformador Tipo Poste 37,5 KVA Marca MAGNETRON							
1.17.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 4.053.396,00	1,00	$ 4.053.396,00		4.053.396,00	0,00
1.18	Transformador Tipo Poste Tipo H 75 KVA							
1.18.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 5.669.019,00	1,00	$ 5.669.019,00		5.669.019,00	0,00
1.19	Transformador Tipo Pad Mounted 150 KVA Marca RYMEL							
1.19.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 3.336.592,00	1,00	$ 3.336.592,00		3.336.592,00	0,00
1.20	Transformador Tipo Pad Mounted 150 KVA Marca MAGNETRON							
1.20.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 3.336.592,00	1,00	$ 3.336.592,00		3.336.592,00	0,00
1.21	Caja de maniobra 3 Vias Marca TECNIELECTRICOS							
1.21.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 980.510,00	1,00	$ 980.510,00		980.510,00	0,00
1.22	GABINETE ELÉCTRICO TRIFASICO DE DISTRIBUCIÓN							
1.22.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 1.020.625,00	1,00	$ 1.020.625,00		1.020.625,00	0,00
1.23	1657696							
1.23.1	Mantenimiento infraestructura eléctrica tramo la guardia a la subestación eléctrica del CACOM-3, incluye suministro y cambio de red, cajas primarias y accesorios	UND	$ 644.242,00	1,00	$ 644.242,00		644.242,00	0,00
1.24	REEMPLAZO DE POSTES EN HORMIGON DE 12 METROS CON CAPACIDAD DE ROTURA 500 KGFC							
1.24.1	Cambio de los postes, incluyendo monte y desmoste del poste con carro grúa, traslado de herrajeria existente y disposicion final	UND	$ 1.657.696,00	10,00	$ 16.576.960,00		$ 16.576.960,00	$ 0,00
1.25	AUTOMATIZACIÓN SUBESTACION ELÉCTRICA							
1.25.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA AUTOMATICO DE SINCRONISMO, AUTOMATIZACION Y TRANSFERENCIA DE SUBESTACIÓN ELECTRICA MEDIANTE CELDAS SEPAM Y MASTERPAC SCHNEIDER CELDAS PREMSET 17.5 KV	UND	$ 1.351.957,00	1,00	$ 1.351.957,00		$ 1.351.957,00	$ 0,00
1.26	SISTEMA DE REFRIGERACIÓN LG SUBESTACION							
1.26.1	Mantenimiento preventivo Semestral	UND	$ 448.005,00	2,00	$ 896.010,00		$ 896.010,00	$ 0,00
1.27	UPS TRIFÁSICA DE 10KVA, 220V-127V							
1.27.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 749.361,00	1,00	$ 749.361,00		$ 749.361,00	$ 0,00
1.28	SISTEMAS DE APANTALLAMIENTO Y PUESTA A TIERRA							
1.28.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 551.616,00	6,00	$ 3.309.696,00		$ 3.309.696,00	$ 0,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					$ 60.728.160,00		60.728.160,00	0,00
	IVA	%		19,00%	$ 11.538.350,00		11.538.350,40	-0,40
VALOR TOTAL					$ 72.266.510,00		72.266.510,40	-0,40

"MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBAS"								
RUBRO	RUBRO 02-02-02-008-007-01-5-10 -SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO / HASTA POR VALOR DE $8.000.000							
ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	VR/UNIT.	CANT	VR/PARC.	VR/TOTAL	VALOR TOTAL VERIFICADO	DIFERENCIA
C	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS							
1.29	ELECTROBOMBA DE 02HP/220VCA, PARQUE DE LA X, MARCA SIEMENS							
1.29.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 509.264,00	1,00	$ 509.264,00		509.264,00	0,00
1.30	ELECTROBOMBA DE 03HP/220VAC, UBICADAS EN EL EDIFICIO DRAKO 3 MARCA PEDROLO							
1.30.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 596.464,00	2,00	$ 1.192.928,00		1.192.928,00	0,00
1.31	ELECTROBOMBA DE 03HP/220VAC, UBICADAS EN LA LAVANDERÍA DE SUBOFICIALES, MARCA IHM							
1.31.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 596.464,00	2,00	$ 1.192.928,00		1.192.928,00	0,00
1.32	ELECTROBOMBA DE 02HP/220VCA, UBICADAS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD, MARCA IHM							
1.32.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 509.264,00	2,00	$ 1.018.528,00		1.018.528,00	0,00
1.36	ELECTROBOMBA DE 1.1/2HP/110VCA, UBICADAS EN EL DRAGÓN DE LA SALA DE CONFERENCIA MARCA MAGNETRK							
1.36.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 625.630,00	1,00	$ 625.630,00		625.630,00	0,00
1.37	ELECTROBOMBA DE 2HP/110VCA, UBICADAS EDIFICIO HORUS Y RAPAZ MARCA SIEMENS							
1.37.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 509.264,00	2,00	$ 1.018.528,00		1.018.528,00	0,00
1.38	ELECTROBOMBA DE 05HP/220VCA, TRIFASICA UBICADAS FUENTE DEL DRAGON EN TORRE DE CONTROL							
1.38.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 646.124,00	1,00	$ 646.124,00		646.124,00	0,00
1.39	ELECTROBOMBA DE 2HP/220VCA, TRIFÁSICA UBICADAS EN LA FLOR DE LA GUAJIRA							
1.39.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 509.264,00	1,00	$ 509.264,00		509.264,00	0,00
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				$ 6.713.194,00		6.713.194,00	0,00
	IVA	%		19%	$ 1.275.507,00		1.275.506,86	0,14
	VALOR TOTAL OBRAS CIVILES				$ 7.988.701,00		7.988.700,86	0,14
	VALOR TOTAL CAPITULOS				$ 110.236.257,00		110.236.256,90	0,10

2. ENERGY CONSULTING GROUP SAS

PRESUPUESTO OFICIAL $138.000.000,00								
"MANTENIMIENTO SUBESTACION Y PLANTAS ELÉCTRICAS"								
RUBRO	RUBRO 02-02-02-008-007-01-5-10 -SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO / HASTA POR VALOR DE $30.000.000							
ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	VR/UNIT.	CANT	VR/PARC.	VR/TOTAL	VALOR TOTAL VERIFICADO	DIFERENCIA
A	"MANTENIMIENTO SUBESTACION Y PLANTAS ELÉCTRICAS"							
1.1	PLANTA ELÉCTRICA 45,5 KVA MARCA CUMMINS							
1.1.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 1.450.000,00	2,00	$ 2.900.000,00		2.900.000,00	0,00
1.2	PLANTA ELÉCTRICA 450 KVA MARCA CUMMINS							
1.2.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 4.200.000,00	2,00	$ 8.400.000,00		8.400.000,00	0,00
1.3	PLANTA ELÉCTRICA 22,5 KVA MARCA CUMMINS							
1.3.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 1.400.000,00	2,00	$ 2.800.000,00		2.800.000,00	0,00
1.4	PLANTA ELÉCTRICA 17,2 KVA MARCA LESTER							
1.4.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 1.300.000,00	2,00	$ 2.600.000,00		2.600.000,00	0,00
1.5	PLANTA ELÉCTRICA 35 KVA MARCA LOVOL							
1.5.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 1.500.000,00	2,00	$ 3.000.000,00		3.000.000,00	0,00
1.6	PLANTA ELÉCTRICA 92,5 KVA MARCA PERKINS							
1.6.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 1.900.000,00	2,00	$ 3.800.000,00		3.800.000,00	0,00
1.7	PLANTA ELÉCTRICA 35 KVA MARCA PERKINS							
1.7.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 1.500.000,00	2,00	$ 3.000.000,00		3.000.000,00	0,00
1.8	PLANTA ELÉCTRICA 110 KVA MARCA PERKINS							
1.8.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 1.900.000,00	2,00	$ 3.800.000,00		3.800.000,00	0,00
1.9	PLANTA ELÉCTRICA 55 KVA MARCA POWER							
1.9.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 1.450.000,00	2,00	$ 2.900.000,00		2.900.000,00	0,00
1.10	PLANTA ELÉCTRICA 38 KVA MARCA POWERLINK							
1.10.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 1.400.000,00	2,00	$ 2.800.000,00		2.800.000,00	0,00
1.11	PLANTA ELÉCTRICA 8,9 KVA MARCA WHISPERWHATT							
1.11.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 950.000,00	2,00	$ 1.900.000,00		1.900.000,00	0,00
1.12	PLANTA ELÉCTRICA 700 KVA MARCA CATERPILLAR							
1.12.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 5.800.000,00	2,00	$ 11.600.000,00		11.600.000,00	0,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					$ 49.500.000,00		49.500.000,00	0,00
	IVA	%		19,00%	$ 9.405.000,00		9.405.000,00	0,00
VALOR TOTAL					$ 58.905.000,00		58.905.000,00	0,00

"MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS"								
RUBRO	RUBRO 02- 02-02-008-007-01-5-10 -SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO / HASTA POR VALOR DE $100.000.000							
ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	VR/UNIT.	CANT	VR/PARC.	VR/TOTAL	VALOR TOTAL VERIFICADO	DIFERENCIA
B	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REDES ELECTRICAS"							
1.13	Transformador Tipo Pad Mounted 112,5 KVA Marca SIEMENS							
1.13.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 3.200.000,00	1,00	$ 3.200.000,00		3.200.000,00	0,00
1.14	Transformador Tipo Poste 45 KVA Marca MAGNETRON							
1.14.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00		4.200.000,00	0,00
1.15	Transformador Tipo Poste 150 KVA Marca MAGNETRN							
1.15.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 5.800.000,00	1,00	$ 5.800.000,00		5.800.000,00	0,00
1.16	Transformador Tipo Poste 112,5 KVA							
1.16.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 5.800.000,00	1,00	$ 5.800.000,00		5.800.000,00	0,00
1.17	Transformador Tipo Poste 37,5 KVA Marca MAGNETRON							
1.17.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 4.100.000,00	1,00	$ 4.100.000,00		4.100.000,00	0,00
1.18	Transformador Tipo Poste Tipo H 75 KVA							
1.18.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 5.700.000,00	1,00	$ 5.700.000,00		5.700.000,00	0,00
1.19	Transformador Tipo Pad Mounted 150 KVA Marca RYMEL							
1.19.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 3.400.000,00	1,00	$ 3.400.000,00		3.400.000,00	0,00
1.20	Transformador Tipo Pad Mounted 150 KVA Marca MAGNETRON							
1.20.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 3.400.000,00	1,00	$ 3.400.000,00		3.400.000,00	0,00
1.21	Caja de maniobra 3 Vias Marca TECNIELECTRICOS							
1.21.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00		1.000.000,00	0,00
1.22	GABINETE ELÉCTRICO TRIFASICO DE DISTRIBUCIÓN							
1.22.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00		1.000.000,00	0,00
1.23	REEMPLAZO DE POSTES EN HORMIGON DE 12 METROS CON CAPACIDAD DE ROTURA 500 KGFC							
1.23.1	Mantenimiento infraestructura eléctrica tramo la guardia a la subestación eléctrica del CACOM-3, incluye suministro y cambio de red, cajas primarias y accesorios	UND	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00		600.000,00	0,00
1.24	REEMPLAZO DE POSTES EN HORMIGON DE 12 METROS CON CAPACIDAD DE ROTURA 500 KGFC							
1.24.1	Cambio de los postes, incluyendo monte y desmoste del poste con carro grúa, traslado de herrajeria existente y disposicion final	UND	$ 1.600.000,00	10,00	$ 16.000.000,00		$ 16.000.000,00	$ 0,00
1.25	AUTOMATIZACIÓN SUBESTACION ELÉCTRICA							
1.25.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA AUTOMATICO DE SINCRONISMO, AUTOMATIZACION Y TRANSFERENCIA DE SUBESTACIÓN ELECTRICA MEDIANTE CELDAS SEPAM Y MASTERPAC SCHNEIDER CELDAS PREMSET 17.5 KV	UND	$ 1.300.000,00	1,00	$ 1.300.000,00		$ 1.300.000,00	$ 0,00
1.26	SISTEMA DE REFRIGERACIÓN LG SUBESTACION							
1.26.1	Mantenimiento preventivo Semestral	UND	$ 450.000,00	2,00	$ 900.000,00		$ 900.000,00	$ 0,00
1.27	UPS TRIFÁSICA DE 10KVA, 220V-127V							
1.27.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 700.000,00	1,00	$ 700.000,00		$ 700.000,00	$ 0,00
1.28	SISTEMAS DE APANTALLAMIENTO Y PUESTA A TIERRA							
1.28.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 550.000,00	6,00	$ 3.300.000,00		$ 3.300.000,00	$ 0,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					$ 60.400.000,00		60.400.000,00	0,00
	IVA	%		19,00%	$ 11.476.000,00		11.476.000,00	0,00
VALOR TOTAL					$ 71.876.000,00		71.876.000,00	0,00

"MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBAS"								
RUBRO	RUBRO 02-02-02-008-007-01-5-10 -SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO / HASTA POR VALOR DE $8.000.000							
ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	VR/UNIT.	CANT	VR/PARC.	VR/TOTAL	VALOR TOTAL VERIFICADO	DIFERENCIA
C	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS							
1.29	ELECTROBOMBA DE 02HP/220VCA, PARQUE DE LA X, MARCA SIEMENS							
1.29.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 900.000,00	1,00	$ 900.000,00		900.000,00	0,00
1.30	ELECTROBOMBA DE 03HP/220VAC, UBICADAS EN EL EDIFICIO DRAKO 3 MARCA PEDROLO							
1.30.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 1.000.000,00	2,00	$ 2.000.000,00		2.000.000,00	0,00
1.31	ELECTROBOMBA DE 03HP/220VAC, UBICADAS EN LA LAVANDERÍA DE SUBOFICIALES, MARCA IHM							
1.31.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 1.000.000,00	2,00	$ 2.000.000,00		2.000.000,00	0,00
1.32	ELECTROBOMBA DE 02HP/220VCA, UBICADAS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD, MARCA IHM							
1.32.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 900.000,00	2,00	$ 1.800.000,00		1.800.000,00	0,00
1.36	ELECTROBOMBA DE 1.1/2HP/110VCA, UBICADAS EN EL DRAGÓN DE LA SALA DE CONFERENCIA MARCA MAGNETRK							
1.36.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00		1.100.000,00	0,00
1.37	ELECTROBOMBA DE 2HP/110VCA, UBICADAS EDIFICIO HORUS Y RAPAZ MARCA SIEMENS							
1.37.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 900.000,00	2,00	$ 1.800.000,00		1.800.000,00	0,00
1.38	ELECTROBOMBA DE 05HP/220VCA, TRIFASICA UBICADAS FUENTE DEL DRAGON EN TORRE DE CONTROL							
1.38.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00		1.100.000,00	0,00
1.39	ELECTROBOMBA DE 2HP/220VCA, TRIFÁSICA UBICADAS EN LA FLOR DE LA GUAJIRA							
1.39.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 900.000,00	1,00	$ 900.000,00		900.000,00	0,00
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				$ 11.600.000,00		11.600.000,00	0,00
	IVA	%		19%	$ 2.204.000,00		2.204.000,00	0,00
	VALOR TOTAL OBRAS CIVILES				$ 13.804.000,00		13.804.000,00	0,00
	VALOR TOTAL CAPITULOS				$ 144.585.000,00		144.585.000,00	0,00

3. COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA SAS

PRESUPUESTO OFICIAL $138.000.000,00								
"MANTENIMIENTO SUBESTACION Y PLANTAS ELÉCTRICAS"								
RUBRO	RUBRO 02-02-02-008-007-01-5-10 -SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO / HASTA POR VALOR DE $30.000.000							
ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	VR/UNIT.	CANT	VR/PARC.	VR/TOTAL	VALOR TOTAL VERIFICADO	DIFERENCIA
A	"MANTENIMIENTO SUBESTACION Y PLANTAS ELÉCTRICAS"							
1.1	PLANTA ELÉCTRICA 45,5 KVA MARCA CUMMINS							
1.1.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 500.000,00	2,00	$ 1.000.000,00		1.000.000,00	0,00
1.2	PLANTA ELÉCTRICA 450 KVA MARCA CUMMINS							
1.2.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 980.000,00	2,00	$ 1.960.000,00		1.960.000,00	0,00
1.3	PLANTA ELÉCTRICA 22,5 KVA MARCA CUMMINS							
1.3.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 950.000,00	2,00	$ 1.900.000,00		1.900.000,00	0,00
1.4	PLANTA ELÉCTRICA 17,2 KVA MARCA LESTER							
1.4.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 750.000,00	2,00	$ 1.500.000,00		1.500.000,00	0,00
1.5	PLANTA ELÉCTRICA 35 KVA MARCA LOVOL							
1.5.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 1.000.000,00	2,00	$ 2.000.000,00		2.000.000,00	0,00
1.6	PLANTA ELÉCTRICA 92,5 KVA MARCA PERKINS							
1.6.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 1.160.000,00	2,00	$ 2.320.000,00		2.320.000,00	0,00
1.7	PLANTA ELÉCTRICA 35 KVA MARCA PERKINS							
1.7.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 750.000,00	2,00	$ 1.500.000,00		1.500.000,00	0,00
1.8	PLANTA ELÉCTRICA 110 KVA MARCA PERKINS							
1.8.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 975.000,00	2,00	$ 1.950.000,00		1.950.000,00	0,00
1.9	PLANTA ELÉCTRICA 55 KVA MARCA POWER							
1.9.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 685.000,00	2,00	$ 1.370.000,00		1.370.000,00	0,00
1.10	PLANTA ELÉCTRICA 38 KVA MARCA POWERLINK							
1.10.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 962.000,00	2,00	$ 1.924.000,00		1.924.000,00	0,00
1.11	PLANTA ELÉCTRICA 8,9 KVA MARCA WHISPERWHATT							
1.11.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 520.000,00	2,00	$ 1.040.000,00		1.040.000,00	0,00
1.12	PLANTA ELÉCTRICA 700 KVA MARCA CATERPILLAR							
1.12.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 2.400.000,00	2,00	$ 4.800.000,00		4.800.000,00	0,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					$ 23.264.000,00		23.264.000,00	0,00
	IVA	%		19,00%	$ 4.420.160,00		4.420.160,00	0,00
VALOR TOTAL					$ 27.684.160,00		27.684.160,00	0,00

"MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS"								
RUBRO	RUBRO 02- 02-02-008-007-01-5-10 -SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO / HASTA POR VALOR DE $100.000.000							
ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	VR/UNIT.	CANT	VR/PARC.	VR/TOTAL	VALOR TOTAL VERIFICADO	DIFERENCIA
B	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REDES ELECTRICAS"							
1.13	**Transformador Tipo Pad Mounted 112,5 KVA Marca SIEMENS**							
1.13.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00		5.000.000,00	0,00
1.14	**Transformador Tipo Poste 45 KVA Marca MAGNETRON**							
1.14.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 4.800.000,00	1,00	$ 4.800.000,00		4.800.000,00	0,00
1.15	**Transformador Tipo Poste 150 KVA Marca MAGNETRN**							
1.15.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00		6.000.000,00	0,00
1.16	**Transformador Tipo Poste 112,5 KVA**							
1.16.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 6.100.000,00	1,00	$ 6.100.000,00		6.100.000,00	0,00
1.17	**Transformador Tipo Poste 37,5 KVA Marca MAGNETRON**							
1.17.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 4.800.000,00	1,00	$ 4.800.000,00		4.800.000,00	0,00
1.18	**Transformador Tipo Poste Tipo H 75 KVA**							
1.18.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 6.200.000,00	1,00	$ 6.200.000,00		6.200.000,00	0,00
1.19	**Transformador Tipo Pad Mounted 150 KVA Marca RYMEL**							
1.19.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 4.100.000,00	1,00	$ 4.100.000,00		4.100.000,00	0,00
1.20	**Transformador Tipo Pad Mounted 150 KVA Marca MAGNETRON**							
1.20.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 3.800.000,00	1,00	$ 3.800.000,00		3.800.000,00	0,00
1.21	**Caja de maniobra 3 Vias Marca TECNIELECTRICOS**							
1.21.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 1.800.000,00	1,00	$ 1.800.000,00		1.800.000,00	0,00
1.22	**GABINETE ELÉCTRICO TRIFASICO DE DISTRIBUCIÓN**							
1.22.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 1.900.000,00	1,00	$ 1.900.000,00		1.900.000,00	0,00
1.23	**REEMPLAZO DE POSTES EN HORMIGON DE 12 METROS CON CAPACIDAD DE ROTURA 500 KGFC**							
1.23.1	Mantenimiento infraestructura eléctrica tramo la guardia a la subestación eléctrica del CACOM-3, incluye suministro y cambio de red, cajas primarias y accesorios	UND	$ 800.000,00	1,00	$ 800.000,00		800.000,00	0,00
1.24	**REEMPLAZO DE POSTES EN HORMIGON DE 12 METROS CON CAPACIDAD DE ROTURA 500 KGFC**							
1.24.1	Cambio de los postes, incluyendo monte y desmoste del poste con carro grúa, traslado de herrajeria existente y disposicion final	UND	$ 1.450.000,00	10,00	$ 14.500.000,00		$ 14.500.000,00	$ 0,00
1.25	**AUTOMATIZACIÓN SUBESTACION ELÉCTRICA**							
1.25.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA AUTOMATICO DE SINCRONISMO, AUTOMATIZACION Y TRANSFERENCIA DE SUBESTACIÓN ELECTRICA MEDIANTE CELDAS SEPAM Y MASTERPAC SCHNEIDER CELDAS PREMSET 17.5 KV	UND	$ 1.375.000,00	1,00	$ 1.375.000,00		$ 1.375.000,00	$ 0,00
1.26	**SISTEMA DE REFRIGERACIÓN LG SUBESTACION**							
1.26.1	Mantenimiento preventivo Semestral	UND	$ 560.000,00	2,00	$ 1.120.000,00		$ 1.120.000,00	$ 0,00
1.27	**UPS TRIFÁSICA DE 10KVA, 220V-127V**							
1.27.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 800.000,00	1,00	$ 800.000,00		$ 800.000,00	$ 0,00
1.28	**SISTEMAS DE APANTALLAMIENTO Y PUESTA A TIERRA**							
1.28.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 3.360.000,00	6,00	$ 20.160.000,00		$ 20.160.000,00	$ 0,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					$ 66.454.994,00		**83.255.000,00**	16.800.006,00
	IVA	%		19,00%	$ 12.626.449,00		15.818.450,00	-3.192.001,00
VALOR TOTAL					**$ 79.081.443,00**		**99.073.450,00**	-19.992.007,00

"MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBAS"								
RUBRO	RUBRO 02-02-02-008-007-01-5-10 -SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO / HASTA POR VALOR DE $8.000.000							
ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	VR/UNIT.	CANT	VR/PARC.	VR/TOTAL	VALOR TOTAL VERIFICADO	DIFERENCIA
C	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS							
1.29	ELECTROBOMBA DE 02HP/220VCA, PARQUE DE LA X, MARCA SIEMENS							
1.29.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 510.000,00	1,00	$ 510.000,00		510.000,00	0,00
1.30	ELECTROBOMBA DE 03HP/220VAC, UBICADAS EN EL EDIFICIO DRAKO 3 MARCA PEDROLO							
1.30.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 512.000,00	2,00	$ 1.024.000,00		1.024.000,00	0,00
1.31	ELECTROBOMBA DE 03HP/220VAC, UBICADAS EN LA LAVANDERÍA DE SUBOFICIALES, MARCA IHM							
1.31.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 820.000,00	2,00	$ 1.640.000,00		1.640.000,00	0,00
1.32	ELECTROBOMBA DE 02HP/220VCA, UBICADAS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD, MARCA IHM							
1.32.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 320.000,00	2,00	$ 640.000,00		640.000,00	0,00
1.36	ELECTROBOMBA DE 1.1/2HP/110VCA, UBICADAS EN EL DRAGÓN DE LA SALA DE CONFERENCIA MARCA MAGNETRK							
1.36.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 400.000,00	1,00	$ 400.000,00		400.000,00	0,00
1.37	ELECTROBOMBA DE 2HP/110VCA, UBICADAS EDIFICIO HORUS Y RAPAZ MARCA SIEMENS							
1.37.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 320.000,00	2,00	$ 640.000,00		640.000,00	0,00
1.38	ELECTROBOMBA DE 05HP/220VCA, TRIFASICA UBICADAS FUENTE DEL DRAGON EN TORRE DE CONTROL							
1.38.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 510.000,00	1,00	$ 510.000,00		510.000,00	0,00
1.39	ELECTROBOMBA DE 2HP/220VCA, TRIFÁSICA UBICADAS EN LA FLOR DE LA GUAJIRA							
1.39.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 620.000,00	1,00	$ 620.000,00		620.000,00	0,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					$ 5.984.000,00		5.984.000,00	0,00
	IVA	%		19%	$ 1.136.960,00		1.136.960,00	0,00
VALOR TOTAL OBRAS CIVILES					$ 7.120.960,00		7.120.960,00	0,00
VALOR TOTAL CAPITULOS					$ 113.886.563,00		133.878.570,00	-19.992.007,00

4. GPS ELECTRONICS LTDA

PRESUPUESTO OFICIAL $138.000.000,00

"MANTENIMIENTO SUBESTACION Y PLANTAS ELÉCTRICAS"								
RUBRO	RUBRO 02-02-02-008-007-01-5-10 -SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO / HASTA POR VALOR DE $30.000.000							
ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	VR/UNIT.	CANT	VR/PARC.	VR/TOTAL	VALOR TOTAL VERIFICADO	DIFERENCIA
A	"MANTENIMIENTO SUBESTACION Y PLANTAS ELÉCTRICAS"							
1.1	PLANTA ELÉCTRICA 45,5 KVA MARCA CUMMINS							
1.1.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 850.000,00	2,00	$ 1.700.000,00		1.700.000,00	0,00
1.2	PLANTA ELÉCTRICA 450 KVA MARCA CUMMINS							
1.2.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 2.050.000,00	2,00	$ 4.100.000,00		4.100.000,00	0,00
1.3	PLANTA ELÉCTRICA 22,5 KVA MARCA CUMMINS							
1.3.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 850.000,00	2,00	$ 1.700.000,00		1.700.000,00	0,00
1.4	PLANTA ELÉCTRICA 17,2 KVA MARCA LESTER							
1.4.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 850.000,00	2,00	$ 1.700.000,00		1.700.000,00	0,00
1.5	PLANTA ELÉCTRICA 35 KVA MARCA LOVOL							
1.5.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 850.000,00	2,00	$ 1.700.000,00		1.700.000,00	0,00
1.6	PLANTA ELÉCTRICA 92,5 KVA MARCA PERKINS							
1.6.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 1.050.000,00	2,00	$ 2.100.000,00		2.100.000,00	0,00
1.7	PLANTA ELÉCTRICA 35 KVA MARCA PERKINS							
1.7.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 850.000,00	2,00	$ 1.700.000,00		1.700.000,00	0,00
1.8	PLANTA ELÉCTRICA 110 KVA MARCA PERKINS							
1.8.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 1.000.000,00	2,00	$ 2.000.000,00		2.000.000,00	0,00
1.9	PLANTA ELÉCTRICA 55 KVA MARCA POWER							
1.9.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 850.000,00	2,00	$ 1.700.000,00		1.700.000,00	0,00
1.10	PLANTA ELÉCTRICA 38 KVA MARCA POWERLINK							
1.10.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 850.000,00	2,00	$ 1.700.000,00		1.700.000,00	0,00
1.11	PLANTA ELÉCTRICA 8,9 KVA MARCA WHISPERWHATT							
1.11.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 600.000,00	2,00	$ 1.200.000,00		1.200.000,00	0,00
1.12	PLANTA ELÉCTRICA 700 KVA MARCA CATERPILLAR							
1.12.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 3.200.000,00	2,00	$ 6.400.000,00		6.400.000,00	0,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					$ 27.700.000,00		27.700.000,00	0,00
	IVA	%		19,00%	$ 5.263.000,00		5.263.000,00	0,00
VALOR TOTAL					$ 32.963.000,00		32.963.000,00	0,00

"MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS"								
RUBRO	RUBRO 02- 02-02-008-007-01-5-10 -SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO / HASTA POR VALOR DE $100.000.000							
ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	VR/UNIT.	CANT	VR/PARC.	VR/TOTAL	VALOR TOTAL VERIFICADO	DIFERENCIA
B	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REDES ELECTRICAS"							
1.13	Transformador Tipo Pad Mounted 112,5 KVA Marca SIEMENS							
1.13.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 1.950.000,00	1,00	$ 1.950.000,00		1.950.000,00	0,00
1.14	Transformador Tipo Poste 45 KVA Marca MAGNETRON							
1.14.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 2.350.000,00	1,00	$ 2.350.000,00		2.350.000,00	0,00
1.15	Transformador Tipo Poste 150 KVA Marca MAGNETRN							
1.15.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 3.650.000,00	1,00	$ 3.650.000,00		3.650.000,00	0,00
1.16	Transformador Tipo Poste 112,5 KVA							
1.16.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 3.690.000,00	1,00	$ 3.690.000,00		3.690.000,00	0,00
1.17	Transformador Tipo Poste 37,5 KVA Marca MAGNETRON							
1.17.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 2.650.000,00	1,00	$ 2.650.000,00		2.650.000,00	0,00
1.18	Transformador Tipo Poste Tipo H 75 KVA							
1.18.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 3.680.000,00	1,00	$ 3.680.000,00		3.680.000,00	0,00
1.19	Transformador Tipo Pad Mounted 150 KVA Marca RYMEL							
1.19.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 2.100.000,00	1,00	$ 2.100.000,00		2.100.000,00	0,00
1.20	Transformador Tipo Pad Mounted 150 KVA Marca MAGNETRON							
1.20.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 2.700.000,00	1,00	$ 2.700.000,00		2.700.000,00	0,00
1.21	Caja de maniobra 3 Vias Marca TECNIELECTRICOS							
1.21.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 700.000,00	1,00	$ 700.000,00		700.000,00	0,00
1.22	GABINETE ELÉCTRICO TRIFASICO DE DISTRIBUCIÓN							
1.22.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 7.000.000,00	1,00	$ 7.000.000,00		7.000.000,00	0,00
1.23	REEMPLAZO DE POSTES EN HORMIGON DE 12 METROS CON CAPACIDAD DE ROTURA 500 KGFC							
1.23.1	Mantenimiento infraestructura eléctrica tramo la guardia a la subestación eléctrica del CACOM-3, incluye suministro y cambio de red, cajas primarias y accesorios	UND	$ 480.000,00	1,00	$ 480.000,00		480.000,00	0,00
1.24	REEMPLAZO DE POSTES EN HORMIGON DE 12 METROS CON CAPACIDAD DE ROTURA 500 KGFC							
1.24.1	Cambio de los postes, incluyendo monte y desmoste del poste con carro grúa, traslado de herrajeria existente y disposicion final	UND	$ 1.250.000,00	10,00	$ 12.500.000,00		$ 12.500.000,00	$ 0,00
1.25	AUTOMATIZACIÓN SUBESTACION ELÉCTRICA							
1.25.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA AUTOMATICO DE SINCRONISMO, AUTOMATIZACION Y TRANSFERENCIA DE SUBESTACIÓN ELECTRICA MEDIANTE CELDAS SEPAM Y MASTERPAC SCHNEIDER CELDAS PREMSET 17.5 KV	UND	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00		$ 1.100.000,00	$ 0,00
1.26	SISTEMA DE REFRIGERACIÓN LG SUBESTACION							
1.26.1	Mantenimiento preventivo Semestral	UND	$ 240.000,00	2,00	$ 480.000,00		$ 480.000,00	$ 0,00
1.27	UPS TRIFÁSICA DE 10KVA, 220V-127V							
1.27.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 400.000,00	1,00	$ 400.000,00		$ 400.000,00	$ 0,00
1.28	SISTEMAS DE APANTALLAMIENTO Y PUESTA A TIERRA							
1.28.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 220.000,00	6,00	$ 1.320.000,00		$ 1.320.000,00	$ 0,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					$ 46.750.000,00		46.750.000,00	0,00
	IVA	%		19,00%	$ 8.882.500,00		8.882.500,00	0,00
VALOR TOTAL					$ 55.632.500,00		55.632.500,00	0,00

"MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBAS"								
RUBRO	RUBRO 02-02-02-008-007-01-5-10 -SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO / HASTA POR VALOR DE $8.000.000							
ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	VR/UNIT.	CANT	VR/PARC.	VR/TOTAL	VALOR TOTAL VERIFICADO	DIFERENCIA
C	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS							
1.29	ELECTROBOMBA DE 02HP/220VCA, PARQUE DE LA X, MARCA SIEMENS							
1.29.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 600.000,00	1,00	$ 600.000,00		600.000,00	0,00
1.30	ELECTROBOMBA DE 03HP/220VAC, UBICADAS EN EL EDIFICIO DRAKO 3 MARCA PEDROLO							
1.30.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 550.000,00	2,00	$ 1.100.000,00		1.100.000,00	0,00
1.31	ELECTROBOMBA DE 03HP/220VAC, UBICADAS EN LA LAVANDERÍA DE SUBOFICIALES, MARCA IHM							
1.31.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 600.000,00	2,00	$ 1.200.000,00		1.200.000,00	0,00
1.32	ELECTROBOMBA DE 02HP/220VCA, UBICADAS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD, MARCA IHM							
1.32.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 500.000,00	2,00	$ 1.000.000,00		1.000.000,00	0,00
1.36	ELECTROBOMBA DE 1.1/2HP/110VCA, UBICADAS EN EL DRAGÓN DE LA SALA DE CONFERENCIA MARCA MAGNETRK							
1.36.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 500.000,00	1,00	$ 500.000,00		500.000,00	0,00
1.37	ELECTROBOMBA DE 2HP/110VCA, UBICADAS EDIFICIO HORUS Y RAPAZ MARCA SIEMENS							
1.37.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 500.000,00	2,00	$ 1.000.000,00		1.000.000,00	0,00
1.38	ELECTROBOMBA DE 05HP/220VCA, TRIFASICA UBICADAS FUENTE DEL DRAGON EN TORRE DE CONTROL							
1.38.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 550.000,00	1,00	$ 550.000,00		550.000,00	0,00
1.39	ELECTROBOMBA DE 2HP/220VCA, TRIFÁSICA UBICADAS EN LA FLOR DE LA GUAJIRA							
1.39.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 450.000,00	1,00	$ 450.000,00		450.000,00	0,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					$ 6.400.000,00		6.400.000,00	0,00
	IVA	%		19%	$ 1.216.000,00		1.216.000,00	0,00
VALOR TOTAL OBRAS CIVILES					$ 7.616.000,00		7.616.000,00	0,00
VALOR TOTAL CAPITULOS					$ 96.211.500,00		96.211.500,00	0,00

5 CONNINCAG SAS

PRESUPUESTO OFICIAL $130.000.000,00								
"MANTENIMIENTO SUBESTACION Y PLANTAS ELÉCTRICAS"								
RUBRO	RUBRO 02-02-02-008-007-01-5-10 -SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO / HASTA POR VALOR DE $30.000.000							
ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	VR/UNIT.	CANT	VR/PARC.	VR/TOTAL	VALOR TOTAL VERIFICADO	DIFERENCIA
A	"MANTENIMIENTO SUBESTACION Y PLANTAS ELÉCTRICAS"							
1.1	PLANTA ELÉCTRICA 45,5 KVA MARCA CUMMINS							
1.1.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 1.343.991,00	2,00	$ 2.687.982,00		2.687.982,00	0,00
1.2	PLANTA ELÉCTRICA 450 KVA MARCA CUMMINS							
1.2.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 3.827.416,00	2,00	$ 7.654.832,00		7.654.832,00	0,00
1.3	PLANTA ELÉCTRICA 22,5 KVA MARCA CUMMINS							
1.3.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 1.293.889,00	2,00	$ 2.587.778,00		2.587.778,00	0,00
1.4	PLANTA ELÉCTRICA 17,2 KVA MARCA LESTER							
1.4.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 1.233.715,00	2,00	$ 2.467.430,00		2.467.430,00	0,00
1.5	PLANTA ELÉCTRICA 35 KVA MARCA LOVOL							
1.5.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 1.396.196,00	2,00	$ 2.792.392,00		2.792.392,00	0,00
1.6	PLANTA ELÉCTRICA 92,5 KVA MARCA PERKINS							
1.6.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 1.734.463,00	2,00	$ 3.468.926,00		3.468.926,00	0,00
1.7	PLANTA ELÉCTRICA 35 KVA MARCA PERKINS							
1.7.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 1.385.306,00	2,00	$ 2.770.612,00		2.770.612,00	0,00
1.8	PLANTA ELÉCTRICA 110 KVA MARCA PERKINS							
1.8.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 1.731.983,00	2,00	$ 3.463.966,00		3.463.966,00	0,00
1.9	PLANTA ELÉCTRICA 55 KVA MARCA POWER							
1.9.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 1.348.939,00	2,00	$ 2.697.878,00		2.697.878,00	0,00
1.10	PLANTA ELÉCTRICA 38 KVA MARCA POWERLINK							
1.10.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 1.292.643,00	2,00	$ 2.585.286,00		2.585.286,00	0,00
1.11	PLANTA ELÉCTRICA 8,9 KVA MARCA WHISPERWHATT							
1.11.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 874.318,00	2,00	$ 1.748.636,00		1.748.636,00	0,00
1.12	PLANTA ELÉCTRICA 700 KVA MARCA CATERPILLAR							
1.12.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 5.349.764,00	2,00	$ 10.699.528,00		10.699.528,00	0,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					$ 45.625.246,00		45.625.246,00	0,00
	IVA	%		19,00%	$ 8.668.796,74		8.668.796,74	0,00
VALOR TOTAL					$ 54.294.042,74		54.294.042,74	0,00

"MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS"								
RUBRO	RUBRO 02- 02-02-008-007-01-5-10 -SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO / HASTA POR VALOR DE $100.000.000							
ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	VR/UNIT.	CANT	VR/PARC.	VR/TOTAL	VALOR TOTAL VERIFICADO	DIFERENCIA
B	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REDES ELECTRICAS"							
1.13	**Transformador Tipo Pad Mounted 112,5 KVA Marca SIEMENS**							
1.13.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 2.917.039,00	1,00	$ 2.917.039,00		2.917.039,00	0,00
1.14	**Transformador Tipo Poste 45 KVA Marca MAGNETRON**							
1.14.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 3.803.658,00	1,00	$ 3.803.658,00		3.803.658,00	0,00
1.15	**Transformador Tipo Poste 150 KVA Marca MAGNETRN**							
1.15.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 5.317.259,00	1,00	$ 5.317.259,00		5.317.259,00	0,00
1.16	**Transformador Tipo Poste 112,5 KVA**							
1.16.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 5.304.033,00	1,00	$ 5.304.033,00		5.304.033,00	0,00
1.17	**Transformador Tipo Poste 37,5 KVA Marca MAGNETRON**							
1.17.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 3.745.141,00	1,00	$ 3.745.141,00		3.745.141,00	0,00
1.18	**Transformador Tipo Poste Tipo H 75 KVA**							
1.18.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 5.237.897,00	1,00	$ 5.237.897,00		5.237.897,00	0,00
1.19	**Transformador Tipo Pad Mounted 150 KVA Marca RYMEL**							
1.19.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 3.082.849,00	1,00	$ 3.082.849,00		3.082.849,00	0,00
1.20	**Transformador Tipo Pad Mounted 150 KVA Marca MAGNETRON**							
1.20.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 3.082.849,00	1,00	$ 3.082.849,00		3.082.849,00	0,00
1.21	**Caja de maniobra 3 Vias Marca TECNIELECTRICOS**							
1.21.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 905.943,00	1,00	$ 905.943,00		905.943,00	0,00
1.22	**GABINETE ELÉCTRICO TRIFASICO DE DISTRIBUCIÓN**							
1.22.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 943.009,00	1,00	$ 943.009,00		943.009,00	0,00
1.23	**REEMPLAZO DE POSTES EN HORMIGON DE 12 METROS CON CAPACIDAD DE ROTURA 500 KGFC**							
1.23.1	Mantenimiento infraestructura eléctrica tramo la guardia a la subestación eléctrica del CACOM-3, incluye suministro y cambio de red, cajas primarias y accesorios	UND	$ 595.249,00	1,00	$ 595.249,00		595.249,00	0,00
1.24	**REEMPLAZO DE POSTES EN HORMIGON DE 12 METROS CON CAPACIDAD DE ROTURA 500 KGFC**							
1.24.1	Cambio de los postes, incluyendo monte y desmoste del poste con carro grúa, traslado de herrajeria existente y disposicion final	UND	$ 1.531.631,00	10,00	$ 15.316.310,00		$ 15.316.310,00	$ 0,00
1.25	**AUTOMATIZACIÓN SUBESTACION ELÉCTRICA**							
1.25.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA AUTOMATICO DE SINCRONISMO, AUTOMATIZACION Y TRANSFERENCIA DE SUBESTACIÓN ELECTRICA MEDIANTE CELDAS SEPAM Y MASTERPAC SCHNEIDER CELDAS PREMSET 17.5 KV	UND	$ 1.249.142,00	1,00	$ 1.249.142,00		$ 1.249.142,00	$ 0,00
1.26	**SISTEMA DE REFRIGERACIÓN LG SUBESTACION**							
1.26.1	Mantenimiento preventivo Semestral	UND	$ 413.935,00	2,00	$ 827.870,00		$ 827.870,00	$ 0,00
1.27	**UPS TRIFÁSICA DE 10KVA, 220V-127V**							
1.27.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 692.373,00	1,00	$ 692.373,00		$ 692.373,00	$ 0,00
1.28	**SISTEMAS DE APANTALLAMIENTO Y PUESTA A TIERRA**							
1.28.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 509.666,00	6,00	$ 3.057.996,00		$ 3.057.996,00	$ 0,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					$ 56.078.617,00		**56.078.617,00**	0,00
	IVA	%		19,00%	$ 10.654.937,23		10.654.937,23	0,00
VALOR TOTAL					**$ 66.733.554,23**		**66.733.554,23**	0,00

"MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBAS"								
RUBRO	RUBRO 02-02-02-008-007-01-5-10 -SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO / HASTA POR VALOR DE $8.000.000							
ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	VR/UNIT.	CANT	VR/PARC.	VR/TOTAL	VALOR TOTAL VERIFICADO	DIFERENCIA
C	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS							
1.29	ELECTROBOMBA DE 02HP/220VCA, PARQUE DE LA X, MARCA SIEMENS							
1.29.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 817.596,00	1,00	$ 817.596,00		817.596,00	0,00
1.30	ELECTROBOMBA DE 03HP/220VAC, UBICADAS EN EL EDIFICIO DRAKO 3 MARCA PEDROLO							
1.30.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 957.592,00	2,00	$ 1.915.184,00		1.915.184,00	0,00
1.31	ELECTROBOMBA DE 03HP/220VAC, UBICADAS EN LA LAVANDERÍA DE SUBOFICIALES, MARCA IHM							
1.31.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 957.592,00	2,00	$ 1.915.184,00		1.915.184,00	0,00
1.32	ELECTROBOMBA DE 02HP/220VCA, UBICADAS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD, MARCA IHM							
1.32.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 817.596,00	2,00	$ 1.635.192,00		1.635.192,00	0,00
1.36	ELECTROBOMBA DE 1.1/2HP/110VCA, UBICADAS EN EL DRAGÓN DE LA SALA DE CONFERENCIA MARCA MAGNETRK							
1.36.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 1.004.416,00	1,00	$ 1.004.416,00		1.004.416,00	0,00
1.37	ELECTROBOMBA DE 2HP/110VCA, UBICADAS EDIFICIO HORUS Y RAPAZ MARCA SIEMENS							
1.37.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 817.596,00	2,00	$ 1.635.192,00		1.635.192,00	0,00
1.38	ELECTROBOMBA DE 05HP/220VCA, TRIFASICA UBICADAS FUENTE DEL DRAGON EN TORRE DE CONTROL							
1.38.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 1.037.318,00	1,00	$ 1.037.318,00		1.037.318,00	0,00
1.39	ELECTROBOMBA DE 2HP/220VCA, TRIFÁSICA UBICADAS EN LA FLOR DE LA GUAJIRA							
1.39.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 817.596,00	1,00	$ 817.596,00		817.596,00	0,00
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				$ 10.777.678,00		10.777.678,00	0,00
	IVA	%		19%	$ 1.216.000,00		2.047.758,82	-831.758,82
	VALOR TOTAL OBRAS CIVILES				$ 11.993.678,00		12.825.436,82	-831.758,82
	VALOR TOTAL CAPITULOS				$ 133.021.274,97		133.853.033,79	-831.758,82

6. EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE (EIDELCA) SAS

PRESUPUESTO OFICIAL $138.000.000,00								
"MANTENIMIENTO SUBESTACION Y PLANTAS ELÉCTRICAS"								
RUBRO	RUBRO 02-02-02-008-007-01-5-10 -SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO / HASTA POR VALOR DE $30.000.000							
ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	VR/UNIT.	CANT	VR/PARC.	VR/TOTAL	VALOR TOTAL VERIFICADO	DIFERENCIA
A	"MANTENIMIENTO SUBESTACION Y PLANTAS ELÉCTRICAS"							
1.1	PLANTA ELÉCTRICA 45,5 KVA MARCA CUMMINS							
1.1.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 742.614,00	2,00	$ 1.485.228,00		1.485.228,00	0,00
1.2	PLANTA ELÉCTRICA 450 KVA MARCA CUMMINS							
1.2.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 2.114.814,00	2,00	$ 4.229.628,00		4.229.628,00	0,00
1.3	PLANTA ELÉCTRICA 22,5 KVA MARCA CUMMINS							
1.3.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 714.930,00	2,00	$ 1.429.860,00		1.429.860,00	0,00
1.4	PLANTA ELÉCTRICA 17,2 KVA MARCA LESTER							
1.4.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 681.682,00	2,00	$ 1.363.364,00		1.363.364,00	0,00
1.5	PLANTA ELÉCTRICA 35 KVA MARCA LOVOL							
1.5.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 771.459,00	2,00	$ 1.542.918,00		1.542.918,00	0,00
1.6	PLANTA ELÉCTRICA 92,5 KVA MARCA PERKINS							
1.6.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 958.366,00	2,00	$ 1.916.732,00		1.916.732,00	0,00
1.7	PLANTA ELÉCTRICA 35 KVA MARCA PERKINS							
1.7.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 765.443,00	2,00	$ 1.530.886,00		1.530.886,00	0,00
1.8	PLANTA ELÉCTRICA 110 KVA MARCA PERKINS							
1.8.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 956.996,00	2,00	$ 1.913.992,00		1.913.992,00	0,00
1.9	PLANTA ELÉCTRICA 55 KVA MARCA POWER							
1.9.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 745.348,00	2,00	$ 1.490.696,00		1.490.696,00	0,00
1.10	PLANTA ELÉCTRICA 38 KVA MARCA POWERLINK							
1.10.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 714.241,00	2,00	$ 1.428.482,00		1.428.482,00	0,00
1.11	PLANTA ELÉCTRICA 8,9 KVA MARCA WHISPERWHATT							
1.11.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 483.099,00	2,00	$ 966.198,00		966.198,00	0,00
1.12	PLANTA ELÉCTRICA 700 KVA MARCA CATERPILLAR							
1.12.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 2.955.978,00	2,00	$ 5.911.956,00		5.911.956,00	0,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					$ 25.209.940,00		25.209.940,00	0,00
	IVA	%		19,00%	$ 4.789.888,60		4.789.888,60	0,00
VALOR TOTAL					$ 29.999.828,60		29.999.828,60	0,00

"MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS"								
RUBRO	RUBRO 02- 02-02-008-007-01-5-10 -SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO / HASTA POR VALOR DE $100.000.000							
ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	VR/UNIT.	CANT	VR/PARC.	VR/TOTAL	VALOR TOTAL VERIFICADO	DIFERENCIA
B	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REDES ELECTRICAS"							
1.13	Transformador Tipo Pad Mounted 112,5 KVA Marca SIEMENS							
1.13.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 3.221.565,90	1,00	$ 3.221.565,90		3.221.565,90	0,00
1.14	Transformador Tipo Poste 45 KVA Marca MAGNETRON							
1.14.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 4.200.745,58	1,00	$ 4.200.745,58		4.200.745,58	0,00
1.15	Transformador Tipo Poste 150 KVA Marca MAGNETRN							
1.15.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 5.872.360,73	1,00	$ 5.872.360,73		5.872.360,73	0,00
1.16	Transformador Tipo Poste 112,5 KVA							
1.16.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 5.857.752,86	1,00	$ 5.857.752,86		5.857.752,86	0,00
1.17	Transformador Tipo Poste 37,5 KVA Marca MAGNETRON							
1.17.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 4.136.118,72	1,00	$ 4.136.118,72		4.136.118,72	0,00
1.18	Transformador Tipo Poste Tipo H 75 KVA							
1.18.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 5.784.713,55	1,00	$ 5.784.713,55		5.784.713,55	0,00
1.19	Transformador Tipo Pad Mounted 150 KVA Marca RYMEL							
1.19.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 3.404.686,49	1,00	$ 3.404.686,49		3.404.686,49	0,00
1.20	Transformador Tipo Pad Mounted 150 KVA Marca MAGNETRON							
1.20.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 3.404.686,49	1,00	$ 3.404.686,49		3.404.686,49	0,00
1.21	Caja de maniobra 3 Vias Marca TECNIELECTRICOS							
1.21.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 1.000.520,22	1,00	$ 1.000.520,22		1.000.520,22	0,00
1.22	GABINETE ELÉCTRICO TRIFASICO DE DISTRIBUCIÓN							
1.22.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 1.041.454,73	1,00	$ 1.041.454,73		1.041.454,73	0,00
1.23	REEMPLAZO DE POSTES EN HORMIGON DE 12 METROS CON CAPACIDAD DE ROTURA 500 KGFC							
1.23.1	Mantenimiento infraestructura eléctrica tramo la guardia a la subestación eléctrica del CACOM-3, incluye suministro y cambio de red, cajas primarias y accesorios	UND	$ 657.390,60	1,00	$ 657.390,60		657.390,60	0,00
1.24	REEMPLAZO DE POSTES EN HORMIGON DE 12 METROS CON CAPACIDAD DE ROTURA 500 KGFC							
1.24.1	Cambio de los postes, incluyendo monte y desmoste del poste con carro grúa, traslado de herrajeria existente y disposicion final	UND	$ 1.691.527,02	10,00	$ 16.915.270,20		$ 16.915.270,20	$ 0,00
1.25	AUTOMATIZACIÓN SUBESTACION ELÉCTRICA							
1.25.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA AUTOMATICO DE SINCRONISMO, AUTOMATIZACION Y TRANSFERENCIA DE SUBESTACIÓN ELECTRICA MEDIANTE CELDAS SEPAM Y MASTERPAC SCHNEIDER CELDAS PREMSET 17.5 KV	UND	$ 1.379.548,53	1,00	$ 1.379.548,53		$ 1.379.548,53	$ 0,00
1.26	SISTEMA DE REFRIGERACIÓN LG SUBESTACION							
1.26.1	Mantenimiento preventivo Semestral	UND	$ 457.148,37	2,00	$ 914.296,74		$ 914.296,74	$ 0,00
1.27	UPS TRIFÁSICA DE 10KVA, 220V-127V							
1.27.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 764.654,22	1,00	$ 764.654,22		$ 764.654,22	$ 0,00
1.28	SISTEMAS DE APANTALLAMIENTO Y PUESTA A TIERRA							
1.28.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 562.873,50	6,00	$ 3.377.241,00		$ 3.377.241,00	$ 0,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					$ 61.933.006,56		61.933.006,56	0,00
	IVA	%		19,00%	$ 11.767.271,25		11.767.271,25	0,00
VALOR TOTAL					$ 73.700.277,81		73.700.277,81	0,00

"MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBAS"								
RUBRO	RUBRO 02-02-02-008-007-01-5-10 -SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO / HASTA POR VALOR DE $8.000.000							
ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	VR/UNIT.	CANT	VR/PARC.	VR/TOTAL	VALOR TOTAL VERIFICADO	DIFERENCIA
C	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS							
1.29	ELECTROBOMBA DE 02HP/220VCA, PARQUE DE LA X, MARCA SIEMENS							
1.29.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 509.979,00	1,00	$ 509.979,00		509.979,00	0,00
1.30	ELECTROBOMBA DE 03HP/220VAC, UBICADAS EN EL EDIFICIO DRAKO 3 MARCA PEDROLO							
1.30.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 597.301,00	2,00	$ 1.194.602,00		1.194.602,00	0,00
1.31	ELECTROBOMBA DE 03HP/220VAC, UBICADAS EN LA LAVANDERÍA DE SUBOFICIALES, MARCA IHM							
1.31.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 597.301,00	2,00	$ 1.194.602,00		1.194.602,00	0,00
1.32	ELECTROBOMBA DE 02HP/220VCA, UBICADAS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD, MARCA IHM							
1.32.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 509.979,00	2,00	$ 1.019.958,00		1.019.958,00	0,00
1.36	ELECTROBOMBA DE 1.1/2HP/110VCA, UBICADAS EN EL DRAGÓN DE LA SALA DE CONFERENCIA MARCA MAGNETRK							
1.36.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 626.509,00	1,00	$ 626.509,00		626.509,00	0,00
1.37	ELECTROBOMBA DE 2HP/110VCA, UBICADAS EDIFICIO HORUS Y RAPAZ MARCA SIEMENS							
1.37.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 509.979,00	2,00	$ 1.019.958,00		1.019.958,00	0,00
1.38	ELECTROBOMBA DE 05HP/220VCA, TRIFASICA UBICADAS FUENTE DEL DRAGON EN TORRE DE CONTROL							
1.38.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 647.031,00	1,00	$ 647.031,00		647.031,00	0,00
1.39	ELECTROBOMBA DE 2HP/220VCA, TRIFÁSICA UBICADAS EN LA FLOR DE LA GUAJIRA							
1.39.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 509.979,00	1,00	$ 509.979,00		509.979,00	0,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					$ 6.722.618,00		6.722.618,00	0,00
	IVA	%		19%	$ 1.277.297,42		1.277.297,42	0,00
VALOR TOTAL OBRAS CIVILES					$ 7.999.915,42		7.999.915,42	0,00
VALOR TOTAL CAPITULOS					$ 111.700.021,83		111.700.021,83	0,00

6. HHS SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS

PRESUPUESTO OFICIAL $138.000.000,00								
"MANTENIMIENTO SUBESTACION Y PLANTAS ELÉCTRICAS"								
RUBRO	RUBRO 02-02-02-008-007-01-5-10 -SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO / HASTA POR VALOR DE $30.000.000							
ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	VR/UNIT.	CANT	VR/PARC.	VR/TOTAL	VALOR TOTAL VERIFICADO	DIFERENCIA
A	"MANTENIMIENTO SUBESTACION Y PLANTAS ELÉCTRICAS"							
1.1	PLANTA ELÉCTRICA 45,5 KVA MARCA CUMMINS							
1.1.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 650.000,00	2,00	$ 1.300.000,00		1.300.000,00	0,00
1.2	PLANTA ELÉCTRICA 450 KVA MARCA CUMMINS							
1.2.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 1.600.000,00	2,00	$ 3.200.000,00		3.200.000,00	0,00
1.3	PLANTA ELÉCTRICA 22,5 KVA MARCA CUMMINS							
1.3.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 620.000,00	2,00	$ 1.240.000,00		1.240.000,00	0,00
1.4	PLANTA ELÉCTRICA 17,2 KVA MARCA LESTER							
1.4.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 570.000,00	2,00	$ 1.140.000,00		1.140.000,00	0,00
1.5	PLANTA ELÉCTRICA 35 KVA MARCA LOVOL							
1.5.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 650.000,00	2,00	$ 1.300.000,00		1.300.000,00	0,00
1.6	PLANTA ELÉCTRICA 92,5 KVA MARCA PERKINS							
1.6.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 800.000,00	2,00	$ 1.600.000,00		1.600.000,00	0,00
1.7	PLANTA ELÉCTRICA 35 KVA MARCA PERKINS							
1.7.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 650.000,00	2,00	$ 1.300.000,00		1.300.000,00	0,00
1.8	PLANTA ELÉCTRICA 110 KVA MARCA PERKINS							
1.8.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 800.000,00	2,00	$ 1.600.000,00		1.600.000,00	0,00
1.9	PLANTA ELÉCTRICA 55 KVA MARCA POWER							
1.9.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 650.000,00	2,00	$ 1.300.000,00		1.300.000,00	0,00
1.10	PLANTA ELÉCTRICA 38 KVA MARCA POWERLINK							
1.10.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 660.000,00	2,00	$ 1.320.000,00		1.320.000,00	0,00
1.11	PLANTA ELÉCTRICA 8,9 KVA MARCA WHISPERWHATT							
1.11.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 420.000,00	2,00	$ 840.000,00		840.000,00	0,00
1.12	PLANTA ELÉCTRICA 700 KVA MARCA CATERPILLAR							
1.12.1	Mantenimiento según protocolo de fábrica PM1	UND	$ 1.800.000,00	2,00	$ 3.600.000,00		3.600.000,00	0,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					$ 19.740.000,00		19.740.000,00	0,00
	IVA	%		19,00%	$ 3.750.600,00		3.750.600,00	0,00
VALOR TOTAL					$ 23.490.600,00		23.490.600,00	0,00

"MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS"								
RUBRO	RUBRO 02- 02-02-008-007-01-5-10 -SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO / HASTA POR VALOR DE $100.000.000							
ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	VR/UNIT.	CANT	VR/PARC.	VR/TOTAL	VALOR TOTAL VERIFICADO	DIFERENCIA
B	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REDES ELECTRICAS"							
1.13	**Transformador Tipo Pad Mounted 112,5 KVA Marca SIEMENS**							
1.13.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00		2.000.000,00	0,00
1.14	**Transformador Tipo Poste 45 KVA Marca MAGNETRON**							
1.14.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 2.800.000,00	1,00	$ 2.800.000,00		2.800.000,00	0,00
1.15	**Transformador Tipo Poste 150 KVA Marca MAGNETRN**							
1.15.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00		3.500.000,00	0,00
1.16	**Transformador Tipo Poste 112,5 KVA**							
1.16.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00		3.500.000,00	0,00
1.17	**Transformador Tipo Poste 37,5 KVA Marca MAGNETRON**							
1.17.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00		2.500.000,00	0,00
1.18	**Transformador Tipo Poste Tipo H 75 KVA**							
1.18.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00		3.500.000,00	0,00
1.19	**Transformador Tipo Pad Mounted 150 KVA Marca RYMEL**							
1.19.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 1.900.000,00	1,00	$ 1.900.000,00		1.900.000,00	0,00
1.20	**Transformador Tipo Pad Mounted 150 KVA Marca MAGNETRON**							
1.20.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 1.900.000,00	1,00	$ 1.900.000,00		1.900.000,00	0,00
1.21	**Caja de maniobra 3 Vias Marca TECNIELECTRICOS**							
1.21.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 500.000,00	1,00	$ 500.000,00		500.000,00	0,00
1.22	**GABINETE ELÉCTRICO TRIFASICO DE DISTRIBUCIÓN**							
1.22.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 520.000,00	1,00	$ 520.000,00		520.000,00	0,00
1.23	**REEMPLAZO DE POSTES EN HORMIGON DE 12 METROS CON CAPACIDAD DE ROTURA 500 KGFC**							
1.23.1	Mantenimiento infraestructura eléctrica tramo la guardia a la subestación eléctrica del CACOM-3, incluye suministro y cambio de red, cajas primarias y accesorios	UND	$ 328.000,00	1,00	$ 328.000,00		328.000,00	0,00
1.24	**REEMPLAZO DE POSTES EN HORMIGON DE 12 METROS CON CAPACIDAD DE ROTURA 500 KGFC**							
1.24.1	Cambio de los postes, incluyendo monte y desmoste del poste con carro grúa, traslado de herrajeria existente y disposicion final	UND	$ 1.000.000,00	10,00	$ 10.000.000,00		$ 10.000.000,00	$ 0,00
1.25	**AUTOMATIZACIÓN SUBESTACION ELÉCTRICA**							
1.25.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA AUTOMATICO DE SINCRONISMO, AUTOMATIZACION Y TRANSFERENCIA DE SUBESTACIÓN ELECTRICA MEDIANTE CELDAS SEPAM Y MASTERPAC SCHNEIDER CELDAS PREMSET 17.5 KV	UND	$ 700.000,00	1,00	$ 700.000,00		$ 700.000,00	$ 0,00
1.26	**SISTEMA DE REFRIGERACIÓN LG SUBESTACION**							
1.26.1	Mantenimiento preventivo Semestral	UND	$ 228.000,00	2,00	$ 456.000,00		$ 456.000,00	$ 0,00
1.27	**UPS TRIFÁSICA DE 10KVA, 220V-127V**							
1.27.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 382.000,00	1,00	$ 382.000,00		$ 382.000,00	$ 0,00
1.28	**SISTEMAS DE APANTALLAMIENTO Y PUESTA A TIERRA**							
1.28.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 281.000,00	6,00	$ 1.686.000,00		$ 1.686.000,00	$ 0,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					$ 36.172.000,00		**36.172.000,00**	0,00
	IVA	%		19,00%	$ 6.872.680,00		6.872.680,00	0,00
VALOR TOTAL					**$ 43.044.680,00**		**43.044.680,00**	0,00

"MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBAS"								
RUBRO	RUBRO 02-02-02-008-007-01-5-10 -SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO / HASTA POR VALOR DE $8.000.000							
ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	VR/UNIT.	CANT	VR/PARC.	VR/TOTAL	VALOR TOTAL VERIFICADO	DIFERENCIA
C	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS							
1.29	ELECTROBOMBA DE 02HP/220VCA, PARQUE DE LA X, MARCA SIEMENS							
1.29.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 420.000,00	1,00	$ 420.000,00		420.000,00	0,00
1.30	ELECTROBOMBA DE 03HP/220VAC, UBICADAS EN EL EDIFICIO DRAKO 3 MARCA PEDROLO							
1.30.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 500.000,00	2,00	$ 1.000.000,00		1.000.000,00	0,00
1.31	ELECTROBOMBA DE 03HP/220VAC, UBICADAS EN LA LAVANDERÍA DE SUBOFICIALES, MARCA IHM							
1.31.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 500.000,00	2,00	$ 1.000.000,00		1.000.000,00	0,00
1.32	ELECTROBOMBA DE 02HP/220VCA, UBICADAS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD, MARCA IHM							
1.32.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 420.000,00	2,00	$ 840.000,00		840.000,00	0,00
1.36	ELECTROBOMBA DE 1.1/2HP/110VCA, UBICADAS EN EL DRAGÓN DE LA SALA DE CONFERENCIA MARCA MAGNETRK							
1.36.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 510.000,00	1,00	$ 510.000,00		510.000,00	0,00
1.37	ELECTROBOMBA DE 2HP/110VCA, UBICADAS EDIFICIO HORUS Y RAPAZ MARCA SIEMENS							
1.37.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 410.000,00	2,00	$ 820.000,00		820.000,00	0,00
1.38	ELECTROBOMBA DE 05HP/220VCA, TRIFASICA UBICADAS FUENTE DEL DRAGON EN TORRE DE CONTROL							
1.38.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 530.000,00	1,00	$ 530.000,00		530.000,00	0,00
1.39	ELECTROBOMBA DE 2HP/220VCA, TRIFÁSICA UBICADAS EN LA FLOR DE LA GUAJIRA							
1.39.1	Mantenimiento preventivo Anual	UND	$ 420.000,00	1,00	$ 420.000,00		420.000,00	0,00
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				$ 5.540.000,00		5.540.000,00	0,00
	IVA	%		19%	$ 1.052.600,00		1.052.600,00	0,00
	VALOR TOTAL OBRAS CIVILES				$ 6.592.600,00		6.592.600,00	0,00
	VALOR TOTAL CAPITULOS				$ 73.127.880,00		73.127.880,00	0,00

Posterior a la validación documental de cada oferente y la corrección aritmética de las ofertas, se procede a la verificar si las ofertas presentadas pudieran ser artificialmente bajas, basándonos en las herramientas que están en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente G-MOAB-1, tenemos:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.

2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.

3. Calcular la desviación estándar del conjunto.

4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

1	**TBC**	$ 110.236.256,90		**MEDIANA**	$ 110.968.139,37
2	**EIDELCA**	$ 111.700.021,83		**DESV. ESTANDAR**	$ 25.180.147,06
3	**CIMA**	$ 133.878.570,00			
4	**HHS**	$ 73.127.880,00		**VALOR MINIMO ACEPTABLE**	$ 85.787.992,30

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

Valor Mínimo Aceptable = Mediana - Desviacion Estándar

Los oferentes EIDELCA Y CIMA, quedan deshabilitados por parte técnica.

La oferta de la empresa **HHS SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS,** quedaría por debajo del valor mínimo aceptable, sin embargo, luego de presentarles requerimientos sobre la oferta artificialmente baja, la empresa HHS emite comunicado con No. OFICIO-HHS-3200-2022, donde manifiestan y sustentan las razones de sus precios. Se aceptan los argumentos manifestados por parte de la empresa.

Se hace aclaración, que si la empresa **HHS SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS,** llegase a ser adjudicatario no se puede retractar de los precios ofertados, ni manifestar durante la ejecución de un desequilibrio económico ni que la Entidad estar tomando alguna ventaja impropia del particular.

Aplicamos la fórmula de menor valor, teniendo en cuenta de los oferentes habilitados cual ofertó con el valor más bajo, es decir, HHS por valor de **$73.127.880**

La entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \frac{40 * V_{min}}{V_i}$$

Donde:

- V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

Aplicamos la fórmula para cada Oferente habilitado, así:

Puntaje TCB IMPRESOS SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS = 40 * ($73.127.880) = 26,53 PUNTOS

($110.236.256,90)

Puntaje HHS = 40 * ($73.127.880,00) = 40 PUNTOS

($73.127.880,00)

CONCLUSION

Este es el orden de los oferentes habilitados de acuerdo a puntaje:

NOMBRE	PUNTAJE
HHS	40
TBC	26,53



TE. SOSSA MARIN MARIA ALEXANDRA

Evaluadora Económica

LISTA CHEQUEO EVALUACIÓN TECNICA

Malambo, Atlántico 25 de mayo de 2022

Señor Coronel
JUAN GUILLERMO CID GAMEZ
SEGUNDO COMANDANTE Y ORDENADOR DEL GASTO CACOM-3

Proceso de contratación No. 053-00-F-CACOM-3-GRUAL-2022

Objeto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECUPERATIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA ELECTRICO, REDES, PLANTAS ELECTRICAS Y SUBESTACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBAS DEL CACOM-3 Y LA FLOR GUAJIRA.

OFERENTE:

1. TCB IMPRESOS SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACION	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL				
1	FORMATO DE OFRECIMIENTO FACTORES DE CALIDAD Y/O TECNICOS	Correspondencia de los datos referidos en el formato establecido con los del proceso de selección.	X	
2	EXPERIENCIA , VERIFICADA EN EL RUP	EXPERIENCIA: Para este proceso se verificará la experiencia de los proponentes a través del Registro Único de Proponentes (RUP), en contratos ejecutados identificados con los códigos 73152100, 72154100. El oferente deberá cumplir los códigos relacionados anteriormente en su RUP cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto asignado 138 SMMLV	X	
3	Implementación del Sistema en Seguridad y Salud en el trabajo en su empresa, expedido por la ARL y/o MINISTERIO DE TRABAJO, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución Nº 00312 de 2019	El oferente debe anexar en su propuesta Certificado que acredite la implementación del Sistema en Seguridad y Salud en el trabajo en su empresa, expedido por la ARL y/o MINISTERIO DE TRABAJO, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución Nº 00312 de 2019.	X	
	FORMATO COTIZACIÓN CORRECTIVOS	EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ANEXAR FORMATO COTIZACIÓN CORRECTIVOS: EL PROPONENTE DEBERÁ COTIZAR TODOS LOS ÍTEMS DESCRITOS POR CADA MANTENIMIENTO CORRECTIVO, LO ANTERIOR COMO REFERENCIA EN CASO DE REQUERIRSE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Estos precios no se tendrán en cuenta ni serán causales de rechazo para la comparación de las ofertas) pero en caso de no	X	

		relacionarse, se solicitarán como subsanable, teniendo en cuenta que se requerirá en caso de algún imprevisto y considerando que esto no hace parte de la oferta económica ni será tenido en cuenta para la selección, la subsanación de este documento no se entenderá como mejoramiento de la oferta económica.		
VERIFICACIÓN TECNICA				
4	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	*Verificar que la información allí contenida se encuentre en firme y corresponda al período o vigencia solicitada. *Verificar la experiencia exigida en el proceso de selección	X	
EVALUACION TECNICA				
5	FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Evaluar de acuerdo a lo establecido en el proceso de selección. PUNTAJE: 20% al puntaje total.	X	
6	FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR FACTORES DE CALIDAD Y/O TÉCNICOS PONDERABLES	Evaluar de acuerdo a lo establecido en el proceso de selección. PUNTAJE: 20 puntos	X	

CONCEPTO: Una vez realizada la evaluación técnica se concluye que el oferente **TCB IMPRESOS SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS**, **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones para el proceso de selección abreviada - Menor Cuantía No. 053-00-F-CACOM-3-GRUAL-2022**.**

Puntaje técnico: 20 puntos

Origen de bienes: 20% al puntaje total.

2. ENERGY CG SAS

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACION	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL				
1	FORMATO DE OFRECIMIENTO FACTORES DE CALIDAD Y/O TECNICOS	Correspondencia de los datos referidos en el formato establecido con los del proceso de selección.	X	
2	EXPERIENCIA , VERIFICADA EN EL RUP	EXPERIENCIA: Para este proceso se verificará la experiencia de los proponentes a través del Registro Único de Proponentes (RUP), en contratos ejecutados identificados con los códigos 73152100, 72154100. El oferente deberá cumplir los códigos relacionados anteriormente en su RUP cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto asignado 138 SMMLV	X	
	Implementación del Sistema en Seguridad y Salud en el trabajo en su	El oferente debe anexar en su propuesta Certificado que acredite la implementación del Sistema en Seguridad y Salud en el trabajo en su	X	

3	empresa, expedido por la ARL y/o MINISTERIO DE TRABAJO, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución Nº 00312 de 2019	empresa, expedido por la ARL y/o MINISTERIO DE TRABAJO, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución Nº 00312 de 2019.		
	FORMATO COTIZACIÓN CORRECTIVOS	EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ANEXAR FORMATO COTIZACIÓN CORRECTIVOS: EL PROPONENTE DEBERÁ COTIZAR TODOS LOS ÍTEMS DESCRITOS POR CADA MANTENIMIENTO CORRECTIVO, LO ANTERIOR COMO REFERENCIA EN CASO DE REQUERIRSE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Estos precios no se tendrán en cuenta ni serán causales de rechazo para la comparación de las ofertas) pero en caso de no relacionarse, se solicitarán como subsanable, teniendo en cuenta que se requerirá en caso de algún imprevisto y considerando que esto no hace parte de la oferta económica ni será tenido en cuenta para la selección, la subsanación de este documento no se entenderá como mejoramiento de la oferta económica.	X	
VERIFICACIÓN TECNICA				
4	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	*Verificar que la información allí contenida se encuentre en firme y corresponda al período o vigencia solicitada. *Verificar la experiencia exigida en el proceso de selección	X	
EVALUACION TECNICA				
5	FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Evaluar de acuerdo a lo establecido en el proceso de selección. PUNTAJE: 20% al puntaje total.	X	
6	FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR FACTORES DE CALIDAD Y/O TÉCNICOS PONDERABLES	Evaluar de acuerdo a lo establecido en el proceso de selección. PUNTAJE: 20 puntos	X	

CONCEPTO: Una vez realizada la evaluación técnica se concluye que el oferente **ENERGY CG SAS, CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones para el proceso de selección abreviada - Menor Cuantía No. 053-00-F-CACOM-3-GRUAL-2022**.**

De acuerdo a las reglas de subsanación contenidas en la Ley 1882 de 2018 artículo 5, se le requirió al oferente subsanar FORMATO COTIZACIÓN CORRECTIVOS solicitado en el proceso.

Puntaje técnico: 20 puntos

Origen de bienes: 20% al puntaje total.

3. CIMA SAS

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACION	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL				
1	FORMATO DE OFRECIMIENTO FACTORES DE CALIDAD Y/O TECNICOS	Correspondencia de los datos referidos en el formato establecido con los del proceso de selección.	X	
2	EXPERIENCIA , VERIFICADA EN EL RUP	EXPERIENCIA: Para este proceso se verificará la experiencia de los proponentes a través del Registro Único de Proponentes (RUP), en contratos ejecutados identificados con los códigos 73152100, 72154100. El oferente deberá cumplir los códigos relacionados anteriormente en su RUP cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto asignado 138 SMMLV	X	
3	Implementación del Sistema en Seguridad y Salud en el trabajo en su empresa, expedido por la ARL y/o MINISTERIO DE TRABAJO, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución Nº 00312 de 2019	El oferente debe anexar en su propuesta Certificado que acredite la implementación del Sistema en Seguridad y Salud en el trabajo en su empresa, expedido por la ARL y/o MINISTERIO DE TRABAJO, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución Nº 00312 de 2019.	X	
	FORMATO COTIZACIÓN CORRECTIVOS	EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ANEXAR FORMATO COTIZACIÓN CORRECTIVOS: EL PROPONENTE DEBERÁ COTIZAR TODOS LOS ÍTEMS DESCRITOS POR CADA MANTENIMIENTO CORRECTIVO, LO ANTERIOR COMO REFERENCIA EN CASO DE REQUERIRSE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Estos precios no se tendrán en cuenta ni serán causales de rechazo para la comparación de las ofertas) pero en caso de no relacionarse, se solicitarán como subsanable, teniendo en cuenta que se requerirá en caso de algún imprevisto y considerando que esto no hace parte de la oferta económica ni será tenido en cuenta para la selección, la subsanación de este documento no se entenderá como mejoramiento de la oferta económica.		X
VERIFICACIÓN TECNICA				
4	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE	*Verificar que la información allí contenida se encuentre en firme y corresponda al período o vigencia solicitada. *Verificar la experiencia exigida en el proceso de selección	X	

EVALUACION TECNICA				
5	FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Evaluar de acuerdo a lo establecido en el proceso de selección. PUNTAJE: 20% al puntaje total.	X	
6	FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR FACTORES DE CALIDAD Y/O TÉCNICOS PONDERABLES	Evaluar de acuerdo a lo establecido en el proceso de selección. PUNTAJE: 20 puntos	X	

CONCEPTO: Una vez realizada la evaluación técnica se concluye que el oferente **CIMA SAS**, **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones para el proceso de selección abreviada - Menor Cuantía No. 053-00-F-CACOM-3-GRUAL-2022**.**

Puntaje técnico: No se asigna puntaje por no encontrarse habilitado técnicamente.

Origen de bienes: No se asigna puntaje por no encontrarse habilitado técnicamente.

4. GPS ELECTRONICS LTDA

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACION	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL				
1	FORMATO DE OFRECIMIENTO FACTORES DE CALIDAD Y/O TECNICOS	Correspondencia de los datos referidos en el formato establecido con los del proceso de selección.	X	
2	EXPERIENCIA , VERIFICADA EN EL RUP	EXPERIENCIA: Para este proceso se verificará la experiencia de los proponentes a través del Registro Único de Proponentes (RUP), en contratos ejecutados identificados con los códigos 73152100, 72154100. El oferente deberá cumplir los códigos relacionados anteriormente en su RUP cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto asignado 138 SMMLV	X	
3	Implementación del Sistema en Seguridad y Salud en el trabajo en su empresa, expedido por la ARL y/o MINISTERIO DE TRABAJO, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución Nº 00312 de 2019	El oferente debe anexar en su propuesta Certificado que acredite la implementación del Sistema en Seguridad y Salud en el trabajo en su empresa, expedido por la ARL y/o MINISTERIO DE TRABAJO, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución Nº 00312 de 2019.	X	
	FORMATO COTIZACIÓN CORRECTIVOS	EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ANEXAR FORMATO COTIZACIÓN CORRECTIVOS: EL PROPONENTE DEBERÁ		X

		COTIZAR TODOS LOS ÍTEMS DESCRITOS POR CADA MANTENIMIENTO CORRECTIVO, LO ANTERIOR COMO REFERENCIA EN CASO DE REQUERIRSE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Estos precios no se tendrán en cuenta ni serán causales de rechazo para la comparación de las ofertas) pero en caso de no relacionarse, se solicitarán como subsanable, teniendo en cuenta que se requerirá en caso de algún imprevisto y considerando que esto no hace parte de la oferta económica ni será tenido en cuenta para la selección, la subsanación de este documento no se entenderá como mejoramiento de la oferta económica.		
VERIFICACIÓN TECNICA				
4	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	*Verificar que la información allí contenida se encuentre en firme y corresponda al período o vigencia solicitada. *Verificar la experiencia exigida en el proceso de selección	X	
EVALUACION TECNICA				
5	FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Evaluar de acuerdo a lo establecido en el proceso de selección. PUNTAJE: 20% al puntaje total.	X	
6	FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR FACTORES DE CALIDAD Y/O TÉCNICOS PONDERABLES	Evaluar de acuerdo a lo establecido en el proceso de selección. PUNTAJE: 20 puntos		X

CONCEPTO: Una vez realizada la evaluación técnica se concluye que el oferente **GPS ELECTRONICS LTDA**, **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones para el proceso de selección abreviada - Menor Cuantía No. 053-00-F-CACOM-3-GRUAL-2022**.**

De acuerdo a las reglas de subsanación contenidas en la Ley 1882 de 2018 artículo 5, se le requirió al oferente subsanar FORMATO COTIZACIÓN CORRECTIVOS y Anexo 5-factores de calidad técnica solicitado en el proceso.

El oferente no cumple con todos los ítems solicitados en la cotización de los correctivos.

Puntaje técnico: No se asigna puntaje por no encontrarse habilitado técnicamente.

Origen de bienes: No se asigna puntaje por no encontrarse habilitado técnicamente.

5. CONINCAG SAS

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACION	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL				
1	FORMATO DE OFRECIMIENTO FACTORES DE CALIDAD Y/O TECNICOS	Correspondencia de los datos referidos en el formato establecido con los del proceso de selección.	X	
2	EXPERIENCIA , VERIFICADA EN EL RUP	EXPERIENCIA: Para este proceso se verificará la experiencia de los proponentes a través del Registro Único de Proponentes (RUP), en contratos ejecutados identificados con los códigos 73152100, 72154100. El oferente deberá cumplir los códigos relacionados anteriormente en su RUP cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto asignado 138 SMMLV	x	
3	Implementación del Sistema en Seguridad y Salud en el trabajo en su empresa, expedido por la ARL y/o MINISTERIO DE TRABAJO, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución Nº 00312 de 2019	El oferente debe anexar en su propuesta Certificado que acredite la implementación del Sistema en Seguridad y Salud en el trabajo en su empresa, expedido por la ARL y/o MINISTERIO DE TRABAJO, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución Nº 00312 de 2019.	x	
	FORMATO COTIZACIÓN CORRECTIVOS	EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ANEXAR FORMATO COTIZACIÓN CORRECTIVOS: EL PROPONENTE DEBERÁ COTIZAR TODOS LOS ÍTEMS DESCRITOS POR CADA MANTENIMIENTO CORRECTIVO, LO ANTERIOR COMO REFERENCIA EN CASO DE REQUERIRSE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Estos precios no se tendrán en cuenta ni serán causales de rechazo para la comparación de las ofertas) pero en caso de no relacionarse, se solicitarán como subsanable, teniendo en cuenta que se requerirá en caso de algún imprevisto y considerando que esto no hace parte de la oferta económica ni será tenido en cuenta para la selección, la subsanación de este documento no se entenderá como mejoramiento de la oferta económica.		X
VERIFICACIÓN TECNICA				
4	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	*Verificar que la información allí contenida se encuentre en firme y corresponda al período o vigencia solicitada. *Verificar la experiencia exigida en el proceso de selección		X

EVALUACION TECNICA				
5	FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Evaluar de acuerdo a lo establecido en el proceso de selección. PUNTAJE: 20% al puntaje total.	X	
6	FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR FACTORES DE CALIDAD Y/O TÉCNICOS PONDERABLES	Evaluar de acuerdo a lo establecido en el proceso de selección. PUNTAJE: 20 puntos	X	

CONCEPTO: Una vez realizada la evaluación técnica se concluye que el oferente **CONINCAG SAS**, **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones para el proceso de selección abreviada - Menor Cuantía No. 053-00-F-CACOM-3-GRUAL-2022**.**

De acuerdo a las reglas de subsanación contenidas en la Ley 1882 de 2018 artículo 5, se le requirió al oferente subsanar REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES y FORMATO COTIZACIÓN CORRECTIVOS solicitado en el proceso.

El oferente no subsanó dentro del plazo establecido por la Entidad.

Puntaje técnico: No se asigna puntaje por no encontrarse habilitado técnicamente.

Origen de bienes: No se asigna puntaje por no encontrarse habilitado técnicamente.

6. EIDELCA SAS

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACION	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL				
1	FORMATO DE OFRECIMIENTO FACTORES DE CALIDAD Y/O TECNICOS	Correspondencia de los datos referidos en el formato establecido con los del proceso de selección.	X	
2	EXPERIENCIA , VERIFICADA EN EL RUP	EXPERIENCIA: Para este proceso se verificará la experiencia de los proponentes a través del Registro Único de Proponentes (RUP), en contratos ejecutados identificados con los códigos 73152100, 72154100. El oferente deberá cumplir los códigos relacionados anteriormente en su RUP cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto asignado 138 SMMLV	X	
3	Implementación del Sistema en Seguridad y Salud en el trabajo en su empresa, expedido por la ARL y/o MINISTERIO DE TRABAJO, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la	El oferente debe anexar en su propuesta Certificado que acredite la implementación del Sistema en Seguridad y Salud en el trabajo en su empresa, expedido por la ARL y/o MINISTERIO DE TRABAJO, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución Nº 00312 de 2019.	X	

	Resolución Nº 00312 de 2019			
	FORMATO COTIZACIÓN CORRECTIVOS	EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ANEXAR FORMATO COTIZACIÓN CORRECTIVOS: EL PROPONENTE DEBERÁ COTIZAR TODOS LOS ÍTEMS DESCRITOS POR CADA MANTENIMIENTO CORRECTIVO, LO ANTERIOR COMO REFERENCIA EN CASO DE REQUERIRSE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Estos precios no se tendrán en cuenta ni serán causales de rechazo para la comparación de las ofertas) pero en caso de no relacionarse, se solicitarán como subsanable, teniendo en cuenta que se requerirá en caso de algún imprevisto y considerando que esto no hace parte de la oferta económica ni será tenido en cuenta para la selección, la subsanación de este documento no se entenderá como mejoramiento de la oferta económica.		X
VERIFICACIÓN TECNICA				
4	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	*Verificar que la información allí contenida se encuentre en firme y corresponda al período o vigencia solicitada. *Verificar la experiencia exigida en el proceso de selección	X	
EVALUACION TECNICA				
5	FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Evaluar de acuerdo a lo establecido en el proceso de selección. PUNTAJE: 20% al puntaje total.	X	
6	FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR FACTORES DE CALIDAD Y/O TÉCNICOS PONDERABLES	Evaluar de acuerdo a lo establecido en el proceso de selección. PUNTAJE: 20 puntos	X	

CONCEPTO: Una vez realizada la evaluación técnica se concluye que el oferente **EIDELCA SAS**, **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones para el proceso de selección abreviada - Menor Cuantía No. 053-00-F-CACOM-3-GRUAL-2022**.**

De acuerdo a las reglas de subsanación contenidas en la Ley 1882 de 2018 artículo 5, se le requirió al oferente subsanar FORMATO COTIZACIÓN CORRECTIVOS solicitado en el proceso.

El oferente no subsanó dentro del plazo establecido por la Entidad.

Puntaje técnico: No se asigna puntaje por no encontrarse habilitado técnicamente.

Origen de bienes: No se asigna puntaje por no encontrarse habilitado técnicamente.

7. HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACION	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL				
1	FORMATO DE OFRECIMIENTO FACTORES DE CALIDAD Y/O TECNICOS	Correspondencia de los datos referidos en el formato establecido con los del proceso de selección.	x	
2	EXPERIENCIA , VERIFICADA EN EL RUP	EXPERIENCIA: Para este proceso se verificará la experiencia de los proponentes a través del Registro Único de Proponentes (RUP), en contratos ejecutados identificados con los códigos 73152100, 72154100. El oferente deberá cumplir los códigos relacionados anteriormente en su RUP cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto asignado 138 SMMLV	x	
3	Implementación del Sistema en Seguridad y Salud en el trabajo en su empresa, expedido por la ARL y/o MINISTERIO DE TRABAJO, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución Nº 00312 de 2019	El oferente debe anexar en su propuesta Certificado que acredite la implementación del Sistema en Seguridad y Salud en el trabajo en su empresa, expedido por la ARL y/o MINISTERIO DE TRABAJO, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución Nº 00312 de 2019.	x	
	FORMATO COTIZACIÓN CORRECTIVOS	EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ANEXAR FORMATO COTIZACIÓN CORRECTIVOS: EL PROPONENTE DEBERÁ COTIZAR TODOS LOS ÍTEMS DESCRITOS POR CADA MANTENIMIENTO CORRECTIVO, LO ANTERIOR COMO REFERENCIA EN CASO DE REQUERIRSE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Estos precios no se tendrán en cuenta ni serán causales de rechazo para la comparación de las ofertas) pero en caso de no relacionarse, se solicitarán como subsanable, teniendo en cuenta que se requerirá en caso de algún imprevisto y considerando que esto no hace parte de la oferta económica ni será tenido en cuenta para la selección, la subsanación de este documento no se entenderá como mejoramiento de la oferta económica.	X	
VERIFICACIÓN TECNICA				
4	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	*Verificar que la información allí contenida se encuentre en firme y corresponda al período o vigencia solicitada. *Verificar la experiencia exigida en el proceso de selección	X	

EVALUACION TECNICA				
5	FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Evaluar de acuerdo a lo establecido en el proceso de selección. PUNTAJE: 20% al puntaje total.	x	
6	FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR FACTORES DE CALIDAD Y/O TÉCNICOS PONDERABLES	Evaluar de acuerdo a lo establecido en el proceso de selección. PUNTAJE: 20 puntos	x	

CONCEPTO: Una vez realizada la evaluación técnica se concluye que el oferente **HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ**, **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones para el proceso de selección abreviada - Menor Cuantía No. 053-00-F-CACOM-3-GRUAL-2022**.**

Puntaje técnico: 20 puntos

Origen de bienes: 20% al puntaje total.

CONCEPTO FINAL:

Las empresas **TCB IMPRESOS SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS**, **ENERGY CG SAS, HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ** cumplieron en su totalidad de los requisitos técnicos exigidos en el pliego de condiciones del proceso de la referencia.

La empresa **CIMA,** no cumplió la totalidad de los requisitos técnicos exigidos en el pliego de condiciones del proceso de la referencia, por lo que no cumple con:

- FORMATO COTIZACIÓN CORRECTIVOS (no lo adjunta, se le requiere subsanar)

La empresa **GPS ELECTRONICS LTDA,** no cumplió la totalidad de los requisitos técnicos exigidos en el pliego de condiciones del proceso de la referencia, por lo que no cumple con:

- FORMATO COTIZACIÓN CORRECTIVOS (no cotizo todos los ítems, se le requiere subsanar, envía archivos con cotizaciones hasta el ítem 2.17)

La empresa **CONINCAG SAS,** no cumplió la totalidad de los requisitos técnicos exigidos en el pliego de condiciones del proceso de la referencia, por lo que no cumple con:

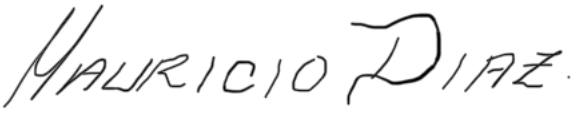
- FORMATO COTIZACIÓN CORRECTIVOS (no lo adjunta, se le requiere subsanar)
- Registro único de proponentes (RUP SUPERIOR A 30 DIAS)

La empresa **EIDELCA SAS,** no cumplió la totalidad de los requisitos técnicos exigidos en el pliego de condiciones del proceso de la referencia, por lo que no cumple con:

- FORMATO COTIZACIÓN CORRECTIVOS (no lo adjunta, se le requiere subsanar)



CT VILLAMIZAR RIVERA EDGARDO JESUS
Evaluador Técnico



MY. DIAZ SIERRA ANIBAL MAURICIO
VoBo Gerente de Proyecto

LISTA CHEQUEO EVALUACIÓN JURÍDICA

Malambo, Atlantico, 25 de mayo de 2022

Señor

CR. JUAN GUILLERMO CID GAMEZ

Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-3

Asunto: Concepto Jurídico Proceso de Selección Abreviada - Menor Cuantia No. 005-00-F-CACOM-3-GRUAL-2022, cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECUPERATIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO, REDES, PLANTAS ELECTRICAS Y SUBESTACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBAS DEL CACOM-3 Y LA FLOR GUAJIRA

PROPONENTE: GPS ELECTRONICS LTDA NIT. 900.092.491-1
REPRESENTANTE LEGAL: SAENZ ROJAS GERSON JAIR CC. 80.065.772

	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Verificar fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones o solicitud de oferta, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas	X	
2	CAPACIDAD JURÍDICA	Verificar la documentación según corresponda	X	
2.1	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Persona juridica, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, expedido por Cámara de Comercio de Bogotá, Fecha de expedición 25/04/2022. Fecha de cierre 19/05/2022. • Término mínimo remanente de duración de la sociedad, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo de ejecución del contrato 10/10/2022, más el plazo previsto para su liquidación 10/02/2023. Vigencia: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración hasta el 12 de junio de 2036. FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL. "EL GERENTE TENDRA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD QUIEN TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:…G) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES, H) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL..."	X	
2.2	PROFESIÓN LIBERAL	Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica	NO APLICA	
2.3	OBJETO	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato *"... **Objeto Social** : instalación, reconexión y diseño de redes eléctricas, instalación y mantenimiento de equipos de electricidad industrial, electrónica industrial y equipos para industria, mantenimiento preventivo, correctivo, suministro, instalación y repuestos de plantas eléctricas, equipos de bombeo (motobombas de presión, eyectoras y de suministro), suministro e instalación de redes eléctricas, cableado estructurado...."*	X	
2.4	PROPONENTE PLURAL	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.	NO APLICA	
2.5	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación	NO APLICA	
2.6	RUP	No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. Fecha del RUP 03-05-2022**.** No tiene sanciones, multas y que no se encuentre incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado.	X	
2.7	CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO	Acreditar que el ente público contratista tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.	NO APLICA	
2.8	CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento.	NO APLICA	
2.9	ANTECEDENTES	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. Verificar el registro de nacional de medidas correctiva.	X	
3	CEDULA DE CIUDADANIA	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	X	
4	SITUACIÓN MILITAR	Libreta Militar del Representante Legal o quien firme la propuesta en caso de ser varón menor de 50 años.	X	
5	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Persona juridica, Certificación expedida por el Representante legal, Fecha 16/05/2022, documento debidamente firmado. Planilla de pago vigente.	X	
6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	• Beneficiario: Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea - Comando Aereo de Combate Nº 3 el NIT 800.141.629-9. Poliza de Seguros del Estado Nº 21-44-101383054 • El valor corresponde al 10% del valor total del presupuesto oficial total, según conste en el pliego de condiciones. Consta el objeto y número del proceso. • Vigencia: con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. Desde: 19-05-2022 Hasta: 27-08-2022. La carátula de la garantía debe estar firmada por el tomador y el asegurador.	X	
7	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	
8	REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	
9	CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	
10	NOTIFICACION ELECTRONICA	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	
11	CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	
12	PACTO DE INTEGRIDAD	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	

PROPONENTE: GPS ELECTRONICS LTDA NIT. 900.092.491-1
REPRESENTANTE LEGAL: SAENZ ROJAS GERSON JAIR CC. 80.065.772

Anexos: Consultas de antecedentes Contraloría General, antecedentes Procuraduría General, antecedentes judiciales Policía Nacional, y de Medidas Correctivas.
CONCEPTO: Una vez verificados los documentos juridicos de la oferta de la empresa ***GPS ELECTRONICS LTDA. CUMPLE*** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones

ASD2 ZORAIDA DEL CARMEN MONTERO JINETE
Evaluador Juridico

LISTA CHEQUEO EVALUACIÓN JURÍDICA

Malambo, Atlantico, 25 de mayo de 2022

Señor

CR. JUAN GUILLERMO CID GAMEZ

Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-3

Asunto: Concepto Jurídico Proceso de Selección Abreviada - Menor Cuantia No. 005-00-F-CACOM-3-GRUAL-2022, cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECUPERATIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO, REDES, PLANTAS ELECTRICAS Y SUBESTACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBAS DEL CACOM-3 Y LA FLOR GUAJIRA

PROPONENTE: COMPAÑIA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA S.A.S. NIT. 830.097.194-8

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: EDUARD AUGUSTO REYES BOHORQUEZ CC. 4.145.453

	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Verificar fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones o solicitud de oferta, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas	X	
2	CAPACIDAD JURÍDICA	Verificar la documentación según corresponda	X	
2.1	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Persona juridica, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, expedido por Cámara de Comercio de Bogotá, Fecha de expedición 05/05/2022. Fecha de cierre 19/05/2022. • Término mínimo remanente de duración de la sociedad, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo de ejecución del contrato 10/10/2022, más el plazo previsto para su liquidación 10/02/2023. Vigencia: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL. "....La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad..."la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Subgerente. - El subgerente tendrá a su cargo las atribuciones y funciones que le delegue el Gerente y la Asamblea General de Accionistas, así como reemplazar al Representante Legal con las mismas funciones, facultades y restricciones, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.	X	
2.2	PROFESIÓN LIBERAL	Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica	NO APLICA	
2.3	OBJETO	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato *"... **Objeto Social**: mantenimiento, reparación de transformadores eléctricos, Fabricación, actualización y mantenimiento de transformadores, estaciones y subestaciones eléctricas...."*	X	
2.4	PROPONENTE PLURAL	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.	NO APLICA	
2.5	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación	NO APLICA	
2.6	RUP	No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. Fecha del RUP 05-05-2022**.** No tiene sanciones, multas y que no se encuentre incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado.	X	
2.7	CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO	Acreditar que el ente público contratista tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.	NO APLICA	
2.8	CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento.	NO APLICA	
2.9	ANTECEDENTES	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. Verificar el registro de nacional de medidas correctiva.	X	
3	CEDULA DE CIUDADANIA	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	X	
4	SITUACIÓN MILITAR	Libreta Militar del Representante Legal o quien firme la propuesta en caso de ser varón menor de 50 años.	X	
5	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Persona juridica, Certificación expedida por el Revisor fiscal, Fecha 25/05/2022, documento debidamente firmado. Planilla de pago vigente.	X	
6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	• Beneficiario: Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea - Comando Aereo de Combate Nº 3 el NIT 800.141.629-9. Poliza de Seguros del Estado Nº 14-44-101154169 • El valor corresponde al 10% del valor total del presupuesto oficial total, según conste en el pliego de condiciones. Consta el objeto y número del proceso. • Vigencia: con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. Desde: 19-05-2022 Hasta: 20-10-2022. La carátula de la garantía debe estar firmada por el tomador y el asegurador.	X	
7	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	
8	REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	
9	CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	

PROPONENTE: COMPAÑIA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA S.A.S. NIT. 830.097.194-8
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: EDUARD AUGUSTO REYES BOHORQUEZ CC. 4.145.453

10	**NOTIFICACION ELECTRONICA**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	
11	**CLAUSULA PENAL PECUNIARIA**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	
12	**PACTO DE INTEGRIDAD**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	

Anexos: Consultas de antecedentes Contraloría General, antecedentes Procuraduría General, antecedentes judiciales Policía Nacional, y de Medidas Correctivas.

CONCEPTO: Una vez verificados los documentos juridicos de la oferta de la empresa ***COMPAÑIA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA S.A.S. CUMPLE*** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones



ASD2 ZORAIDA DEL CARMEN MONTERO JINETE
Evaluador Juridico

LISTA CHEQUEO EVALUACIÓN JURÍDICA

Malambo, Atlantico, 25 de mayo de 2022

Señor

CR. JUAN GUILLERMO CID GAMEZ

Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-3

Asunto: Concepto Jurídico Proceso de Selección Abreviada - Menor Cuantia No. 005-00-F-CACOM-3-GRUAL-2022, cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECUPERATIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO, REDES, PLANTAS ELECTRICAS Y SUBESTACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBAS DEL CACOM-3 Y LA FLOR GUAJIRA

PROPONENTE: CONINCAG SAS NIT. 900.934.461-5
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ANDRES GUERRA QUIÑONES CC. 1.018.416.174

	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Verificar fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones o solicitud de oferta, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas	X	
2	CAPACIDAD JURÍDICA	Verificar la documentación según corresponda	X	
2.1	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Persona juridica, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, expedido por Cámara de Comercio de Bogotá, Fecha de expedición 13/05/2022. Fecha de cierre 19/05/2022. • Término mínimo remanente de duración de la sociedad, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo de ejecución del contrato 10/10/2022, más el plazo previsto para su liquidación 10/02/2023. Vigencia: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL. "Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad...."	X	
2.2	PROFESIÓN LIBERAL	Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica	NO APLICA	
2.3	OBJETO	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato *"... **Objeto Social** : La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad licita, comercial o civil....."*	X	
2.4	PROPONENTE PLURAL	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.	NO APLICA	
2.5	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación	NO APLICA	
2.6	RUP	No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. El RUP aportado es de fecha 17-03-2022.		X
2.7	CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO	Acreditar que el ente público contratista tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.	NO APLICA	
2.8	CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento.	NO APLICA	
2.9	ANTECEDENTES	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. Verificar el registro de nacional de medidas correctiva.	X	
3	CEDULA DE CIUDADANIA	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	X	
4	SITUACIÓN MILITAR	Libreta Militar del Representante Legal o quien firme la propuesta en caso de ser varón menor de 50 años.	X	
5	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Persona juridica, Certificación expedida por el Representante legal, Fecha 18/05/2022, documento debidamente firmado. Planilla de pago vigente.	X	
6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	• Beneficiario: Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea - Comando Aereo de Combate Nº 3 el NIT 800.141.629-9. Poliza de Seguros Mundial Nº NV-100066603 • El valor corresponde al 10% del valor total del presupuesto oficial total, según conste en el pliego de condiciones. Consta el objeto y número del proceso. • Vigencia: con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. Desde: 19-05-2022 Hasta: 29-08-2022. La carátula de la garantía debe estar firmada por el tomador y el asegurador.La poliza aportada tiene errado el NIT del Comando Aereo de Combate No 3.		X
7	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	
8	REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	
9	CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	
10	NOTIFICACION ELECTRONICA	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	
11	CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	
12	PACTO DE INTEGRIDAD	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	

Anexos: Consultas de antecedentes Contraloría General, antecedentes Procuraduría General, antecedentes judiciales Policía Nacional, y de Medidas Correctivas.

CONCEPTO: Una vez verificados los documentos juridicos de la oferta de la empresa ***CONINCAG SAS. NO CUMPLE*** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones

PROPONENTE: CONINCAG SAS NIT. 900.934.461-5
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ANDRES GUERRA QUIÑONES CC. 1.018.416.174



ASD2 ZORAIDA DEL CARMEN MONTERO JINETE
Evaluador Juridico

LISTA CHEQUEO EVALUACIÓN JURÍDICA

Malambo, Atlantico, 25 de mayo de 2022

Señor

CR. JUAN GUILLERMO CID GAMEZ

Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-3

Asunto: Concepto Jurídico Proceso de Selección Abreviada - Menor Cuantia No. 005-00-F-CACOM-3-GRUAL-2022, cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECUPERATIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO, REDES, PLANTAS ELECTRICAS Y SUBESTACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBAS DEL CACOM-3 Y LA FLOR GUAJIRA

PROPONENTE: EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S. SIGLA EIDELCA S.A.S NIT. 900267736-3
REPRESENTANTE LEGAL: DINA TERESA LEON PEROZA CC. 45.756.582

	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Verificar fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones o solicitud de oferta, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas	X	
2	CAPACIDAD JURÍDICA	Verificar la documentación según corresponda	X	
2.1	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Persona juridica, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, expedido por Cámara de Comercio de Cartagena, Fecha de expedición 04/05/2022. Fecha de cierre 19/05/2022. • Término mínimo remanente de duración de la sociedad, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo de ejecución del contrato 10/10/2022, más el plazo previsto para su liquidación 10/02/2023. Vigencia: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL. "La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, y este podrá designar apoderado para realizar cualquier actuación. Los gerentes de la sociedad tendrán facultades y atribuciones para representar legalmente la sociedad y en especialmente para ejecutar los siguientes actos. 1)suscribir contratos. El representante legal de la sociedad no tendrá restricciones ni por la naturaleza ni por la cuantía de los actos que pudiere celebrar y podrá realizar todos los actos necesarios para llevar a cabo el objeto social..."	X	
2.2	PROFESIÓN LIBERAL	Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica	NO APLICA	
2.3	OBJETO	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato *"... **Objeto Social**:La sociedad tendrá como objeto social diseño, construcción e interventoría en ingeniería civil, eléctrica, electrónica, sistema y afines..."*	X	
2.4	PROPONENTE PLURAL	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.	NO APLICA	
2.5	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación	NO APLICA	
2.6	RUP	No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. Fecha del RUP 11-05-2022**.** No tiene sanciones, multas y que no se encuentre incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado.	X	
2.7	CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO	Acreditar que el ente público contratista tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.	NO APLICA	
2.8	CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento.	NO APLICA	
2.9	ANTECEDENTES	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. Verificar el registro de nacional de medidas correctiva.	X	
3	CEDULA DE CIUDADANIA	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	X	
4	SITUACIÓN MILITAR	Libreta Militar del Representante Legal o quien firme la propuesta en caso de ser varón menor de 50 años. Representante legal es mujer.	NO APLICA	
5	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Persona juridica, Certificación expedida por el Representante legal, Fecha 19/05/2022, documento debidamente firmado. Planilla de pago vigente.	X	
6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	• Beneficiario: Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea - Comando Aereo de Combate Nº 3 el NIT 800.141.629-9. Poliza de Seguros Mundial Nº CG-10335864 • El valor corresponde al 10% del valor total del presupuesto oficial total, según conste en el pliego de condiciones. Consta el objeto y número del proceso. • Vigencia: con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. Desde: 19-05-2022 Hasta: 09-10-2022. La carátula de la garantía debe estar firmada por el tomador y el asegurador.	X	
7	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	
8	REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	
9	CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	
10	NOTIFICACION ELECTRONICA	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	
11	CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	
12	PACTO DE INTEGRIDAD	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	

PROPONENTE: EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S. SIGLA EIDELCA S.A.S NIT. 900267736-3
REPRESENTANTE LEGAL: DINA TERESA LEON PEROZA CC. 45.756.582

Anexos: Consultas de antecedentes Contraloría General, antecedentes Procuraduría General, antecedentes judiciales Policía Nacional, y de Medidas Correctivas.
CONCEPTO: Una vez verificados los documentos juridicos de la oferta de la empresa ***EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S. SIGLA EIDELCA S.A.S. CUMPLE*** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones



ASD2 ZORAIDA DEL CARMEN MONTERO JINETE
Evaluador Juridico

LISTA CHEQUEO EVALUACIÓN JURÍDICA

Malambo, Atlantico, 25 de mayo de 2022

Señor
CR. JUAN GUILLERMO CID GAMEZ
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-3

Asunto: Concepto Jurídico Proceso de Selección Abreviada - Menor Cuantia No. 005-00-F-CACOM-3-GRUAL-2022, cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECUPERATIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO, REDES, PLANTAS ELECTRICAS Y SUBESTACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBAS DEL CACOM-3 Y LA FLOR GUAJIRA

PROPONENTE: ENERGY CONSULTING GROUP S A S NIT. 900.805.621-4
REPRESENTANTE LEGAL: DIEGO FERNANDO RIVERA HERNANDEZ CC. 7.717.347

	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Verificar fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones o solicitud de oferta, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas	X	
2	CAPACIDAD JURÍDICA	Verificar la documentación según corresponda	X	
2.1	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Persona juridica, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, expedido por Cámara de Comercio de Bogotá, Fecha de expedición 15/05/2022. Fecha de cierre 19/05/2022. • Término mínimo remanente de duración de la sociedad, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo de ejecución del contrato 10/10/2022, más el plazo previsto para su liquidación 10/02/2023. Vigencia: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL. "...La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal y este a su vez tendrá un suplente del representante legal, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal y/o el representante legal suplente podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal y/o el representante legal suplente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas...."	X	
2.2	PROFESIÓN LIBERAL	Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica	NO APLICA	
2.3	OBJETO	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato *"... **Objeto Social** : La sociedad tiene como objeto principal las siguientes actividades: La sociedad podrá contratar, ejecutar toda clase de obras civiles, eléctricas, mecánicas, electromecánicas, mecatrónicas, industriales, electrónicas. Mantenimiento de equipos e instalaciones en las áreas de las, ingenierías como la industrial, civil, la petrolera, la eléctrica, electrónica, mecánica, electromecánica, sistemas, mecatrónica y de comunicación es decir la explotación de las ingenierías y la arquitectura en todas sus ramificaciones...."*	X	
2.4	PROPONENTE PLURAL	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.	NO APLICA	
2.5	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación	NO APLICA	
2.6	RUP	No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. Fecha del RUP 15-05-2022**.** No tiene sanciones, multas y que no se encuentre incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado.	X	
2.7	CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO	Acreditar que el ente público contratista tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.	NO APLICA	
2.8	CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento.	NO APLICA	
2.9	ANTECEDENTES	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. Verificar el registro de nacional de medidas correctiva.	X	
3	CEDULA DE CIUDADANIA	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	X	
4	SITUACIÓN MILITAR	Libreta Militar del Representante Legal o quien firme la propuesta en caso de ser varón menor de 50 años.	X	
5	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Persona juridica, Certificación expedida por el Revisor fiscal, Fecha 18/05/2022, documento debidamente firmado. Planilla de pago vigente.	X	
6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	• Beneficiario: Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea - Comando Aereo de Combate Nº 3 el NIT 800.141.629-9. Poliza de Seguros del Estado Nº 42-44-101140320 • El valor corresponde al 10% del valor total del presupuesto oficial total, según conste en el pliego de condiciones. Consta el objeto y número del proceso. • Vigencia: con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. Desde: 19-05-2022 Hasta: 30-08-2022. La carátula de la garantía debe estar firmada por el tomador y el asegurador.	X	
7	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	
8	REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	

PROPONENTE: ENERGY CONSULTING GROUP S A S NIT. 900.805.621-4
REPRESENTANTE LEGAL: DIEGO FERNANDO RIVERA HERNANDEZ CC. 7.717.347

9	**CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	
10	**NOTIFICACION ELECTRONICA**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	
11	**CLAUSULA PENAL PECUNIARIA**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	
12	**PACTO DE INTEGRIDAD**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	

Anexos: Consultas de antecedentes Contraloría General, antecedentes Procuraduría General, antecedentes judiciales Policía Nacional, y de Medidas Correctivas.

CONCEPTO: Una vez verificados los documentos juridicos de la oferta de la empresa ***ENERGY CONSULTING GROUP S A S CUMPLE*** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones

ASD2 ZORAIDA DEL CARMEN MONTERO JINETE
Evaluador Juridico

LISTA CHEQUEO EVALUACIÓN JURÍDICA

Malambo, Atlantico, 25 de mayo de 2022

Señor

CR. JUAN GUILLERMO CID GAMEZ

Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-3

Asunto: Concepto Jurídico Proceso de Selección Abreviada - Menor Cuantia No. 005-00-F-CACOM-3-GRUAL-2022, cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECUPERATIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO, REDES, PLANTAS ELECTRICAS Y SUBESTACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBAS DEL CACOM-3 Y LA FLOR GUAJIRA

PROPONENTE: HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ NIT. 19374690-6
REPRESENTANTE LEGAL: HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ CC. 19.374.690

	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Verificar fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones o solicitud de oferta, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas	X	
2	CAPACIDAD JURÍDICA	Verificar la documentación según corresponda	X	
2.1	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Persona Natural, registro mercantil expedido por Cámara de Comercio de Bogotá, Fecha de expedición 27/04/2022. Fecha de cierre 19/05/2022. •Duración: No aplica •Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la celebración del contrato ofrecido. FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: No aplica	X	
2.2	PROFESIÓN LIBERAL	Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica	NO APLICA	
2.3	OBJETO	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato ACTIVIDAD ECONÓMICA:3312 mantenimiento y reparación especializada de maquinaria y equipo. 3314 mantenimiento y reparación especializada de equipo eléctrico.	X	
2.4	PROPONENTE PLURAL	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.	NO APLICA	
2.5	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación	NO APLICA	
2.6	RUP	No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. Fecha del RUP 27-04-2022**.** No tiene sanciones, multas y que no se encuentre incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado.	X	
2.7	CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO	Acreditar que el ente público contratista tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.	NO APLICA	
2.8	CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento.	NO APLICA	
2.9	ANTECEDENTES	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. Verificar el registro de nacional de medidas correctiva.	X	
3	CEDULA DE CIUDADANIA	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	X	
4	SITUACIÓN MILITAR	Libreta Militar del Representante Legal o quien firme la propuesta en caso de ser varón menor de 50 años.	NO APLICA	
5	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Persona juridica, Certificación expedida por el Representante legal, Fecha 19/05/2022, documento debidamente firmado. Planilla de pago vigente	X	
6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	• Beneficiario: Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea - Comando Aereo de Combate Nº 3 el NIT 800.141.629-9. Poliza de Seguros del Estadol Nº 11-44-101186570 • El valor corresponde al 10% del valor total del presupuesto oficial total, según conste en el pliego de condiciones. Consta el objeto y número del proceso. • Vigencia: con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. Desde: 19-05-2022 Hasta: 30-08-2022. La carátula de la garantía debe estar firmada por el tomador y el asegurador.	X	
7	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	
8	REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	
9	CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	
10	NOTIFICACION ELECTRONICA	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	
11	CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	
12	PACTO DE INTEGRIDAD	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	

Anexos: Consultas de antecedentes Contraloría General, antecedentes Procuraduría General, antecedentes judiciales Policía Nacional, y de Medidas Correctivas.

CONCEPTO: Una vez verificados los documentos juridicos de la oferta de la empresa ***HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ. CUMPLE*** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones

PROPONENTE: HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ NIT. 19374690-6
REPRESENTANTE LEGAL: HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ CC. 19.374.690



ASD2 ZORAIDA DEL CARMEN MONTERO JINETE
Evaluador Juridico

LISTA CHEQUEO EVALUACIÓN JURÍDICA

Malambo, Atlantico, 25 de mayo de 2022

Señor

CR. JUAN GUILLERMO CID GAMEZ

Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-3

Asunto: Concepto Jurídico Proceso de Selección Abreviada - Menor Cuantia No. 005-00-F-CACOM-3-GRUAL-2022, cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECUPERATIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO, REDES, PLANTAS ELECTRICAS Y SUBESTACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBAS DEL CACOM-3 Y LA FLOR GUAJIRA

PROPONENTE: TCB IMPRESOS SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS NIT. 901061710-0
REPRESENTANTE LEGAL: MARIA MONICA VALDES GARCES 1.128.045.768

	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Verificar fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones o solicitud de oferta, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas	X	
2	CAPACIDAD JURÍDICA	Verificar la documentación según corresponda	X	
2.1	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Persona juridica, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, expedido por Cámara de Comercio de Cartagena, Fecha de expedición 29/04/2022. Fecha de cierre 19/05/2022. • Término mínimo remanente de duración de la sociedad, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo de ejecución del contrato 10/10/2022, más el plazo previsto para su liquidación 10/02/2023. Vigencia: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL. "...Son funciones, atribuciones y obligaciones del gerente y suplente, y por consiguiente, le corresponde el uso exclusivo de la razón social, las siguientes: a) Administrar y representar legalmente a la sociedad, d) Constituir apoderados especiales extrajudiciales y otorgarles las facultades que considere necesarias para el cumplimiento del objeto social. e) Ejecutar todos los actos y celebrar los contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social...."	X	
2.2	PROFESIÓN LIBERAL	Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica	NO APLICA	
2.3	OBJETO	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato *"... **Objeto Social** : Constituye objeto social de la sociedad, las siguientes actividades: Elaboración de proyectos dirigidos al área eléctrica. Montajes eléctricos relacionados con redes de media y baja tensión, subestaciones, cuarto de control, motores, transformadores, tableros. Instalaciones internas y externas de sistemas de iluminación. Reformas a redes eléctricas internas y externas. Diseño y montaje de sistemas de puestas a tierra y apantallamiento; Mantenimiento eléctrico y metalmecánico de remolques en todas sus capacidades; mantenimiento e instalación de redes eléctricas de alta, mediana y baja tensión suministro, distribución, reparación y mantenimiento de moto generadores de energía en todas sus capacidades y tamaño.."*	X	
2.4	PROPONENTE PLURAL	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.	NO APLICA	
2.5	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación	NO APLICA	
2.6	RUP	No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. Fecha del RUP 29-04-2022**.** No tiene sanciones, multas y que no se encuentre incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado.	X	
2.7	CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO	Acreditar que el ente público contratista tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.	NO APLICA	
2.8	CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento.	NO APLICA	
2.9	ANTECEDENTES	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. Verificar el registro de nacional de medidas correctiva.	X	
3	CEDULA DE CIUDADANIA	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	X	
4	SITUACIÓN MILITAR	Libreta Militar del Representante Legal o quien firme la propuesta en caso de ser varón menor de 50 años. Representante legal es mujer.	NO APLICA	
5	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Persona juridica, Certificación expedida por el Revisor fiscal, Fecha 19/05/2022, documento debidamente firmado. Planilla de pago vigente.	X	
6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	• Beneficiario: Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea - Comando Aereo de Combate Nº 3 el NIT 800.141.629-9. Poliza de Seguros del Estado Nº 435 47 994000049440 • El valor corresponde al 10% del valor total del presupuesto oficial total, según conste en el pliego de condiciones. Consta el objeto y número del proceso. • Vigencia: con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. Desde: 19-05-2022 Hasta: 19-09-2022. La carátula de la garantía debe estar firmada por el tomador y el asegurador.	X	
7	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	
8	REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	

PROPONENTE: TCB IMPRESOS SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS NIT. 901061710-0
REPRESENTANTE LEGAL: MARIA MONICA VALDES GARCES 1.128.045.768

9	**CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	
10	**NOTIFICACION ELECTRONICA**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	
11	**CLAUSULA PENAL PECUNIARIA**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	
12	**PACTO DE INTEGRIDAD**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	

Anexos: Consultas de antecedentes Contraloría General, antecedentes Procuraduría General, antecedentes judiciales Policía Nacional, y de Medidas Correctivas.

CONCEPTO: Una vez verificados los documentos juridicos de la oferta de la empresa ***TCB IMPRESOS SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS S.A.S CUMPLE*** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones

ASD2 ZORAIDA DEL CARMEN MONTERO JINETE
Evaluador Juridico

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de mayo de 2022, a las 14:42:03, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8300971948
Código de Verificación	830097194822052414420 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 197155299

WEB
15:03:20

Bogotá DC, 24 de mayo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDUARD AUGUSTO REYES BOHORQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 4145453:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 197152751

WEB
14:45:00

Bogotá DC, 24 de mayo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) COMPAÑIA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA S.A.S. identificado(a) con NIT número 8300971948:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de mayo de 2022, a las 15:06:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	4145453
Código de Verificación	4145453220524150656

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:08:54 PM horas del 24/05/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **4145453**
Apellidos y Nombres: **REYES BOHORQUEZ EDUARD AUGUSTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/05/2022 04:11:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **4145453 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **33853573** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 197160303

WEB
15:39:00

Bogotá DC, 24 de mayo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CONINCAG SAS identificado(a) con NIT número 9009344615:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 197160507

WEB
15:40:23

Bogotá DC, 24 de mayo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ANDRES GUERRA QUIÑONES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1018416174:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de mayo de 2022, a las 15:41:33, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9009344615
Código de Verificación	9009344615220524154133

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

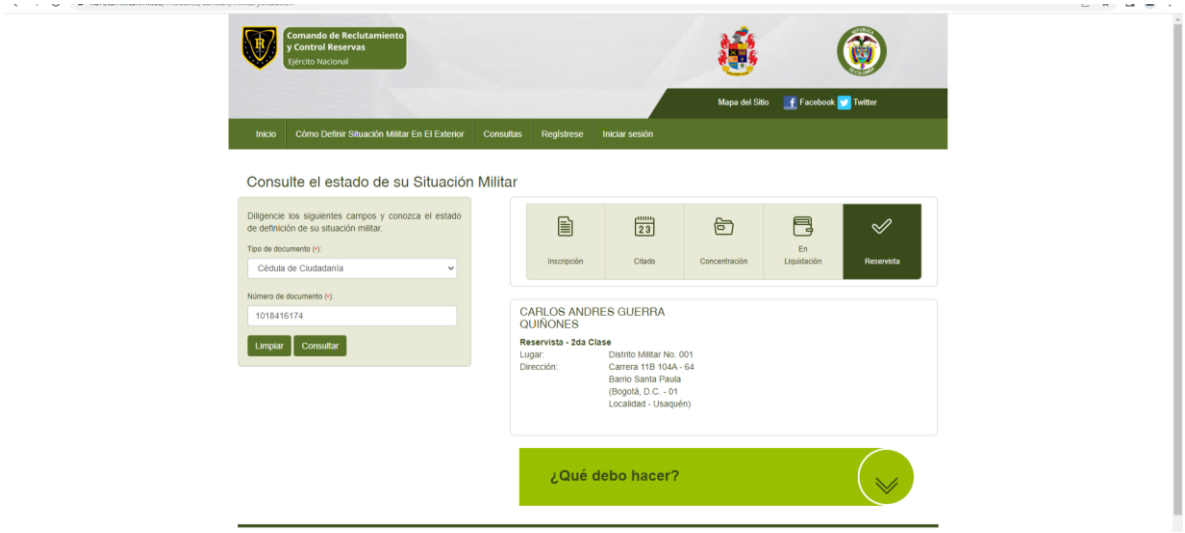
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de mayo de 2022, a las 15:42:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1018416174
Código de Verificación	1018416174220524154226

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECI

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:55:34 PM horas del 24/05/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 9009344615

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio


Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 24/05/2022 04:57:18 p. m. para el Nº de Expediente o Comparendo Nº. 1018416174
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 33860550 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Nueva Busqueda
Imprimir
Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 197164032

WEB
16:06:10

Bogotá DC, 24 de mayo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE LTDA identificado(a) con NIT número 9002677363:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 197164228

WEB
16:07:32

Bogotá DC, 24 de mayo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DINA TERESA LEON PEROZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 45756582:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de mayo de 2022, a las 16:13:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9002677363
Código de Verificación	9002677363220524161316

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de mayo de 2022, a las 16:17:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	45756582
Código de Verificación	45756582220524161751

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:19:06 PM horas del 24/05/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **45756582**
Apellidos y Nombres: **LEON PEROZA DINA TERESA**

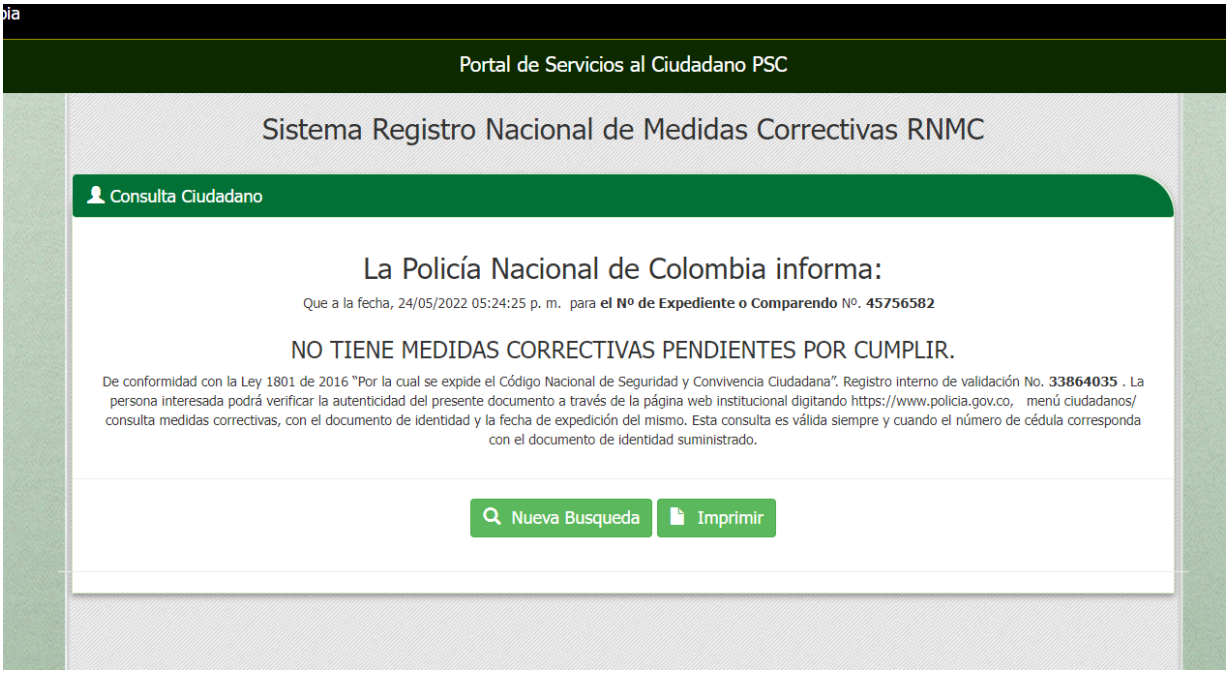
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de mayo de 2022, a las 15:30:34, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9008056214
Código de Verificación	9008056214220523153034

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de mayo de 2022, a las 15:31:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	7717347
Código de Verificación	7717347220523153112

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 197069380

WEB
15:38:07

Bogotá DC, 23 de mayo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ENERGY CONSULTING GROUP S A S identificado(a) con NIT número 9008056214:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 197069603

WEB
15:39:44

Bogotá DC, 23 de mayo del 2022

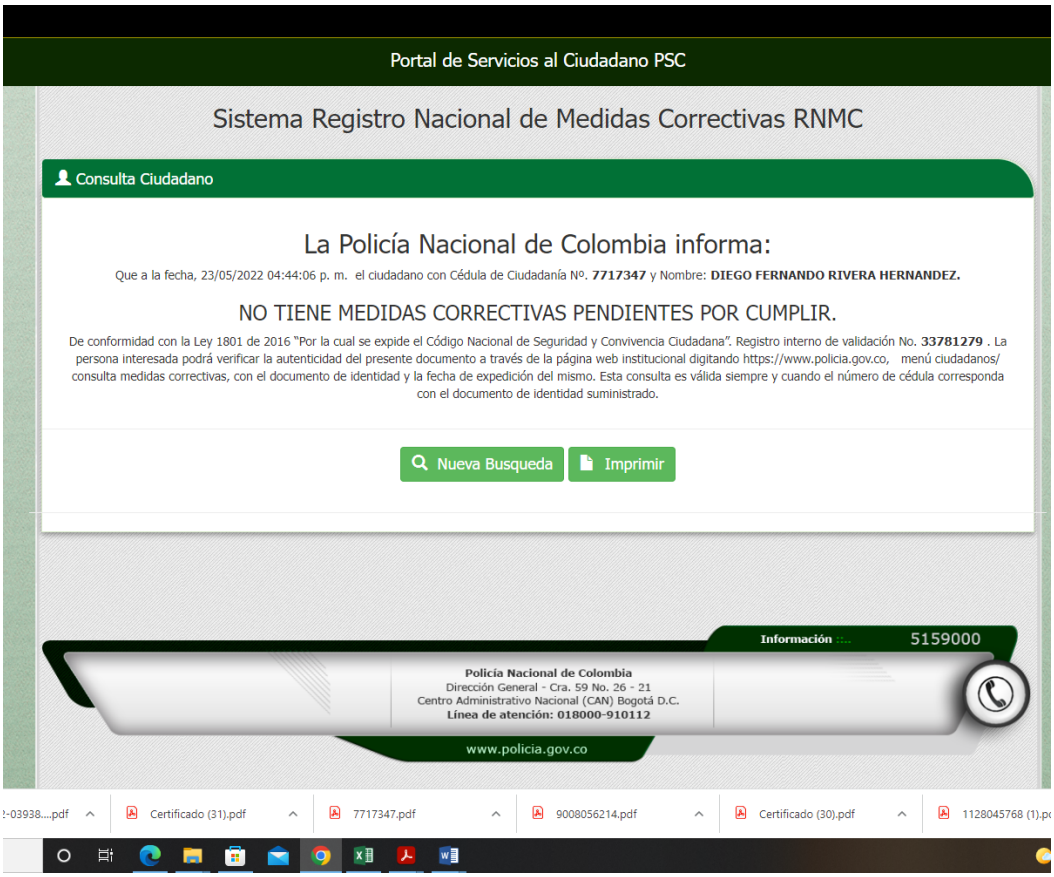
La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO FERNANDO RIVERA HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7717347:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)



DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:45:32 PM horas del 23/05/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **7717347**
Apellidos y Nombres: **RIVERA HERNANDEZ DIEGO FERNANDO**

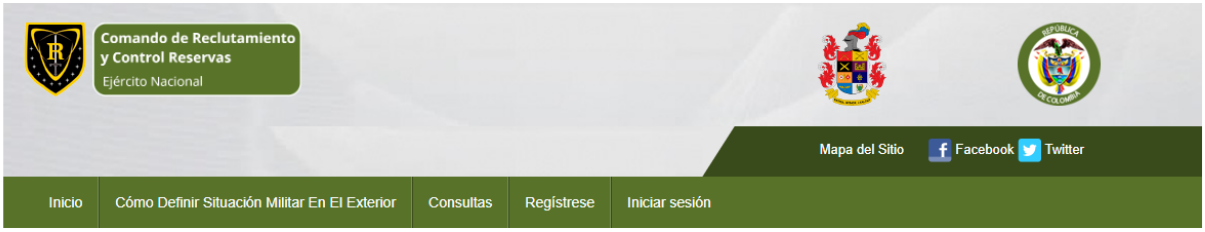
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio



Consulte el estado de su Situación Militar

Diligencie los siguientes campos y conozca el estado de definición de su situación militar.

Tipo de documento (*):

Cédula de Ciudadanía

Número de documento (*):

7717347

Limpiar Consultar

Inscripción | Citado | Concentración | En Liquidación | Reservista

DIEGO FERNANDO RIVERA HERNANDEZ

Reservista - 2da Clase

Lugar: Distrito Militar No. 042

Dirección: Carrera 16 21-300 La Libertad (Neiva - Huila)

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 197157137

WEB
15:17:06

Bogotá DC, 24 de mayo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GPS ELECTRONICS LTDA identificado(a) con NIT número 9000924911:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 197157266

WEB
15:17:59

Bogotá DC, 24 de mayo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GERSON JAIR SAENZ ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80065772:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de mayo de 2022, a las 15:19:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9000924911
Código de Verificación	900092491122052415191 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de mayo de 2022, a las 15:19:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	80065772
Código de Verificación	80065772220524151957

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/05/2022 04:20:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80065772 GERSON JAIR SAENZ ROJAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **33854858** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FREC

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:21:44 PM horas del 24/05/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80065772**
Apellidos y Nombres: **SAENZ ROJAS GERSON JAIR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio


Comando de Reclutamiento y Control Reservas
Ejército Nacional
Mapa del Sitio
Facebook
Twitter
Inicio
Cómo Definir Situación Militar En El Exterior
Consultas
Regístrese
Iniciar sesión
Consulte el estado de su Situación Militar
Diligencie los siguientes campos y conozca el estado de definición de su situación militar.
Tipo de documento (*):
Cédula de Ciudadanía
Número de documento (*):
80065772
Limpiar
Consultar
Inscripción
Citado
Concentración
En Liquidación
Reservista
GERSON JAIR SAENZ ROJAS
Reservista - 1ra Clase
Lugar: Distrito Militar No. 003
Dirección: Calle 33 Sur 79-80
kennedy (Bogotá, D.C. - 01
Localidad - Usaquén)
¿Qué debo hacer?

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:16:30 PM horas del 23/05/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **19374690**
Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ SANCHEZ HELIODORO**

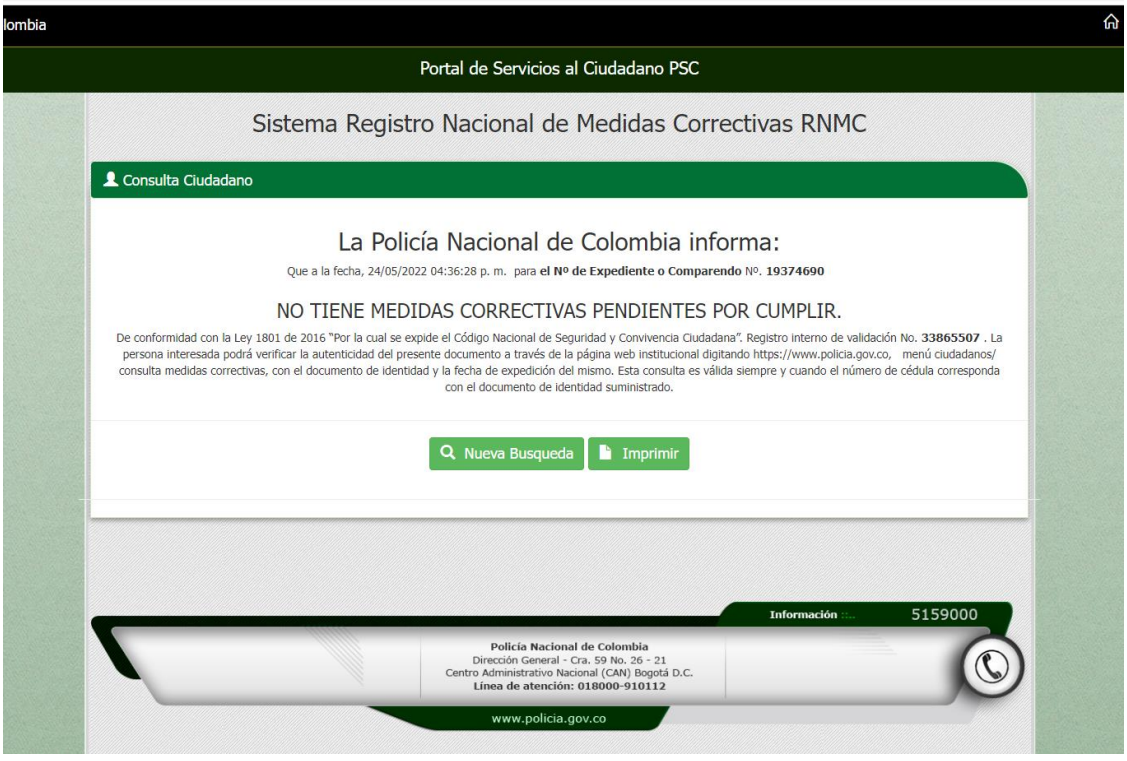
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de mayo de 2022, a las 14:09:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	19374690
Código de Verificación	19374690220523140938

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 197057205

WEB
14:10:40

Bogotá DC, 23 de mayo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19374690:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de mayo de 2022, a las 16:33:26, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	193746906
Código de Verificación	193746906220524163326

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 197064944

WEB
15:05:39

Bogotá DC, 23 de mayo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) TBC IMPRESOS SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS identificado(a) con NIT número 9010617100:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 197065731

WEB
15:11:14

Bogotá DC, 23 de mayo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA MONICA VALDES GARCES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1128045768:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de mayo de 2022, a las 15:04:27, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9010617100
Código de Verificación	9010617100220523150427

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de mayo de 2022, a las 15:10:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1128045768
Código de Verificación	112804576822052315 1009

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:13:48 PM horas del 23/05/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1128045768**
Apellidos y Nombres: **VALDES GARCES MARIA MONICA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/05/2022 04:21:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1128045768** y Nombre: **MARIA MONICA VALDES GARCES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **33778182** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

Información :... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co